TRABAJANDO PARA USTED

ACTA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA SOCIEDAD CIVIL DEL SERVICIO NACIONAL DE MIGRACIONES

Fecha	30/10/2026	**Lugar**	Servicio Nacional de Migraciones
Hora Inicio	15:12	**Hora Término**	17:23

Asistencia Consejeros/as			
N°	**Nombre Consejero/a**	**Nombre Organización**	**Modalidad de asistencia**
1	MARY MONTESINOS RIVERO	ONG PROYECTO TEPUY (Presidenta COSOC)	PRESENCIAL
2	EVA GÓMEZ BRACAMONTE	ASOCIACIÓN COMPROMISO MIGRANTE	PRESENCIAL
3	MARCOS GARZÓN MARTÍNEZ	INMIGRANTES MAYORES	PRESENCIAL
4	DANNY DANIEL ARAUJO	ACCIÓN CULTURAL	PRESENCIAL
5	VIVIANA YEPES DÍAZ	ASOCIACIÓN AMIGOS MIGRANTES SIN FRONTERAS	ONLINE
6	DANILSA GRANADOS DE DÍAZ	CORPORACIÓN DE INMIGRANTES UNIDOS DE LOS LAGOS	PRESENCIAL
7	MARÍA ESPÍRITU JIMÉNEZ FERNÁNDEZ	ONG SOLIDARIDAD ACTIVA	ONLINE
8	DAVID ARBOLEDA GONZÁLEZ	FUNDACIÓN RED DE PERIODISTAS MIGRANTES	PRESENCIAL
9	PATRICIO ROJAS SUPLENTE	COLECTIVO SIN FRONTERAS (Suplente Magally Ávila)	ONLINE
10	CRISTIAN NÚÑEZ MUÑECAS	FUNDACIÓN DE AYUDA SOCIAL DE FIELES DE LAS IGLESIAS CRISTIANAS	ONLINE

11	MICHEL-ANGE JOSEPH	CÓNCLAVE INVESTIGATIVO DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES	ONLINE

12	WALESKA URETA CAÑAS	FUNDACIÓN SERVICIO JESUITA A MIGRANTES	PRESENCIAL
13	KARL MÜLLER GUZMÁN	UNIVERSIDAD DE VIÑA DEL MAR	ONLINE
14	ALEJANDRA CARREÑO CALDERÓN	CENTRO DE SALUD GLOBAL INTERCULTURAL UDD	ONLINE
15	LISANDRO LIZARDO	CONSEJO INTERCULTURAL SANTA CRUZ	ONLINE
16	SAIDA HUANCA HUANCA	ORGANIZACIÓN SOCIAL UNIÓN LATINOAMERICANA HACIA UN MEJOR FUTURO	ONLINE

Asistencia SERMIG			
N°	**Nombre funcionario/a Sermig**	**Cargo**	**Modalidad Asistencia**
1	PAZ ORTÚZAR	SECRETARÍA EJECUTIVA COSOC PARTICIPACIÓN CIUDADANA SERMIG	PRESENCIAL
2	MARÍA ELENA BARCO	SECRETARIA DE ACTA COSOC PARTICIPACION CIUDADANA SERMIG	PRESENCIAL
3	PATRICIA VASQUEZ	DIRECTORA DE OPERACIONES SERMIG	PRESENCIAL
4	GABRIELA CABELLOS	DIRECCIÓN JURÍDICA	PRESENCIAL
5	KARINA ARAVENA	DIRECTORA REGIONAL, REGIÓN METROPOLITANA	PRESENCIAL

TRABAJANDO PARA USTED

I.- Constitución de la sesión y verificación de quórum:

- **Paz Ortúzar, Secretaria Ejecutiva Cosoc:** Muy buenas tardes a todos y todas, les saluda Paz Ortúzar, Secretaria Ejecutiva del Cosoc, me acompaña María Elena Barco, encargada de Acta del equipo de participación ciudadana del Sermig, y con el fin de dar cuenta sobre las temáticas de la tabla nos acompañará: doña Karina Aravena, Directora Regional de la Región Metropolitana, que expondrá sobre primer punto de tabla; Patricia Vasquez, sobre el punto de rezago de solicitudes de residencia temporal y definitiva; y Gabriela Cabellos, sobre el punto de alternativas al plan de abandono voluntario. En cuanto a los puntos sobre convenio integral para regularización de deportistas extranjeros y plataforma de conectividad entre BNE y Sermig se referirá esta Secretaria, por tratarse de temas de política migratoria. Previo a la sesión se verificará la asistencia y quorum a viva voz, teniendo presente que la sesión se desarrolla en forma híbrida Se encuentran presentes de manera híbrida 16 consejeros, de un total de 16, existiendo quorum normativo requerido para sesionar que es del 50% de los consejeros en ejercicio, siendo válida la sesión. La presente sesión ordinaria ha sido convocada con el fin de abordar materias de interés para el consejo respecto a los siguientes puntos de tabla: citación a la Directora Regional RM, Convenio integral para la Regularización de Deportistas Extranjeros, plataforma de conectividad entre BNE y Sermig y ciclo de charlas liderados por consejero a la sociedad civil, Rezago en la tramitación de Solicitud de Residencia Temporal y Definitiva, citación a Gabriela Cabellos en cuanto a la solución alternativa al Plan de Abandono Voluntario. Cedo la palabra a la presidenta del Cosoc pidiendo que pueda alterar el orden de la tabla, debido que, la Directora Regional RM se integrará prontamente encontrándose presente Patricia Vásquez y Gabriela Cabellos.

- **Mary Montesinos, Presidenta Cosoc, ONG Proyecto Tepuy:** Cuando hoy 30 de octubre, cuando son las 15:12 de la tarde, se da inicio a la cuarta sesión ordinaria del Consejo de la Sociedad Civil ante el Servicio Nacional de Migraciones, teniendo el quórum verificado, damos por iniciado y hay una solicitud de la secretaria de alterar el orden del acta para poder aprovechar el tiempo de los funcionarios presentes que tienen que informar sobre el punto de rezago en la tramitación de solicitudes de residencia temporal y definitiva, también me pidió llevar una solicitud la consejera María Espíritu Jiménez que quería

preguntarle al consejo si se podía ingresar un tema relacionado con la convalidación de estudios, lo podríamos dejar para el final si están todos de acuerdo, si, todos de acuerdo entonces agregaríamos a consultar sobre la convalidación de estudios superior. Perfecto, entonces aprobadas las dos modificaciones del acta, adelante secretaria.

II.- Rezago en la tramitación de solicitudes de Residencia Temporal y Definitiva.

- **Paz Ortúzar, Secretaria Ejecutiva Cosoc:** Presidenta en cuanto al punto de rezago en la tramitación de solicitudes de residencia temporal y definitiva se cita a Patricia Vásquez.
- **Mary Montesinos, Presidenta Cosoc, ONG Proyecto Tepuy:** Sí, vamos para allá. Bueno, estamos iniciando la temática sobre la solicitud de residencia para las personas deportistas y la consejera Viviana Yepe de la tramitación de solicitud de residencia temporal o definitiva perdón la propuesta la consejera Yepes por lo tanto le pedimos que nos haga su exposición sobre este tema, adelante consejera.

- **Viviana Yepes Diaz, Consejera, Asociación Amigos Migrantes sin Fronteras:** Gracias, presidenta, buenas tardes. Yo propuse este tema porque si bien soy una de las personas que más está confiando en el plan de salida voluntaria, el rezago que hay con permanencias definitivas y temporarias no está dando certezas porque no me da a mí la firmeza con respecto a los tiempos que se van a tomar para la resolución del plan, entonces, yo creo que primero empecemos a ver el tema de los rezagos porque no se está cumpliendo la ley, primero que la ley dice que son 6 meses que se debe demorar un trámite y que de manera fortuita podría haber un retraso, pero ya lo fortuito ya como lo se lo expresé a los compañeros, ya eso se volvió tendencia y constancia en el sistema, así que básicamente quiero saber qué está pasando con las permanencias definitivas que están tan atrasadas, ya llevan más de 2 años algunas y creo que no solo me esté pasando acá con la región del Biobío, yo creo que esto debe ser general. Así que esa es la inquietud que tengo con respecto a la propuesta del plan y a las y a los retrasos, o sea, cómo vamos nosotros a hablarle a los migrantes de que la resolución del plan va a salir rápido si se demoran hasta dos

años para darle la permanencia definitiva a alguien no tiene lógica. Me gustaría que me aclararan eso, por favor. Gracias.

- **Patricia Vásquez Directora Operaciones:** Definitivas desde el año 2022 a la fecha se ha resuelto 91% de lo solicitado, ya solo queda 9% que son prácticamente todas de este año. Los tiempos promedio para este año son 121 no se considera los tiempos que están en la bandeja del extranjero porque tiene que pagar o tiene que subsanar hay casos que se demoran mucho más, por ejemplo, el caso que tengan un antecedente negativo o problema judicial y se va a la dirección jurídica y ahí espera que se resuelva la causa judicial, ellos consultan al poder judicial porque deben esperar que vaya a juicios.

- **María Epíritu Jiménez, Consejera, ONG Solidaridad Activa:** Yo, disculpen, yo no sé si soy yo, pero yo oigo todo cortado, es decir, que, si hay un micrófono acérquenlo a la persona que habla porque no entiendo absolutamente nada.

- **Michel-Agne Joseph, Consejera, Cónclave Investigativo de las Ciencias jurídicas y Sociales:** No se escucha nada desde el principio de la persona que está interviniendo. ¿Por lo tanto, se podría acercar un poquito más al micrófono? para facilitarnos el entendimiento de la pregunta de la consejera, por favor muchas gracias.

- **Patricia Vásquez Directora Operaciones:** Bueno, resumiendo lo que dije, la residencia definitiva, hay un 9% de pendientes sumado los últimos 5 años, tiempo promedio de solución son 300, perdón, 121 días sin considerar los tiempos asociados al extranjero o, al solicitante que como decía que son el pago derecho o cuando tiene que subsanar un documento y les comentaba que hay casos que efectivamente se demoran más, que tienen otros problemas asociados a su certificado de antecedentes como los ciudadanos haitianos que desgraciadamente el problema que les cuesta conseguir ese papel, también si tiene algún problema judicial que se tiene que ir a la dirección jurídica. También tenemos problemas algunas veces que es un uniforme interno de la PDI y eso también se puede demorar, eso ya escapa a nuestra gestión, por eso todas las solicitudes pendientes están controladas año 2025 del 12% de solicitudes pendientes, están en las bandejas de los analistas el 55%. Siempre nosotros tratamos de subsanar el problema antes de llegar a un rechazo, por ejemplo, se aumentó a 120 días para que

todos los ciudadanos adjunten su documento, por lo mismo, porque sabemos que es un trámite

engorroso para algunos países. Entonces, los 60 días que se le dan inicialmente era muy poco tiempo, pero se lo volvemos a pedir porque sabemos las dificultades, por ejemplo, Estados Unidos que uno puede creer que no también muy difícil entonces, por eso son algunos que se escapan en los plazos, pero el promedio sí lo estamos, resolviendo en el tiempo, lo mismo pasa con la residencia temporal.

- **Mary Montesinos, Presidenta Cosoc, ONG Proyecto Tepuy:** Cuando yo hablo me escuchan bien, o es un problema del micrófono.

- **Viviana Yepes Diaz, Consejera, Asociación Amigos Migrantes sin Fronteras:** Se le escucha mal, se le escucha mal, y por favor, los que estamos online, yo necesito réplica porque todo eso que están diciendo está errado, o sea, eso no eso no es así.

- **Michel-Agne Joseph, Consejera, Cónclave Investigativo de las Ciencias jurídicas y Sociales y María Espíritu Jiménez:** Señalan que no se escucha la intervención.

- **Mary Montesinos, Presidenta Cosoc, ONG Proyecto Tepuy:** Okay, este, no vamos a dar todavía el derecho de palabra de lo que se ha expresado acá si los consejeros que están en regiones no han entendido lo que se ha expuesto, entonces, este, vamos a hacer un breve resumen acá Patricia lo que está hablando es sobre las residencias definitivas, que en el fondo lo que comenta es que actualmente un 91% de las residencias definitivas han sido abordadas y que tienen este las cuales no han sido abordados o que tienen un tiempo de espera extraordinario, son un 9%. pero este no que están dentro hasta las que llegaron. Okay. Y que la mayoría de estas son las que están han llegado últimamente, es decir, este la mayoría de las que vienen de años anteriores en su mayoría ya han sido resueltas puede ser que haya casos excepcionales y puso algunos ejemplos que es cuando se demoran con los trámites, por ejemplo, puse como ejemplo la comunidad haitiana que le cuesta obtener un documento y eso hace que por estadística sus solicitudes siempre sean como un poco más largas que las de otras nacionalidades.

- **Patricia Vásquez Directora Operaciones:** Las visas temporales fuera de Chile comenzó el año 14 de mayo del 2022 Tenemos resuelta

- **Paz Ortúzar, Secretaria Ejecutiva:** Desde YouTube se escucha claro, perfecto me informan.

- **Patricia Vásquez Directora Operaciones:** Para las solicitudes temporales en el exterior, se han resuelto el 86,4% solo queda un 3,6% de ese de los que están pendientes, por ejemplo, 28,6% están en las bandejas de los solicitantes para que subsanen, un 4,8% está en la dirección jurídica ya sea en Chile o en su país de origen, y el 66% está acá esperando que se resuelva, pero aquí hay un porcentaje grande de los ciudadanos haitianos que lo conversamos la vez pasada se acuerdan de que hablamos de que estaban pendientes a la espera de nuevas instrucciones por el problema que hay en el consulado, y hay un 21% que como les comentaba estamos a la espera del informe policial, pero sí van andando estamos monitoreando el avance. Los tiempos promedio de respuesta, sin considerar los plazos asociados, al extranjero son de 96 días hábiles para residencias temporaria en el exterior y de 141 corridos. En las solicitudes de residencia temporal dentro de Chile ahí estamos resolviendo ya un 75,8% queda un poco más 24,2%. Como les decían todos los trámites y porcentajes siempre de este año, hay muchos casos que quería comentarles también que se reabren porque pusieron un recurso de amparo. En este proceso los plazos los casos son un poco más altos, son 151 días hábiles, para mejoras los tiempos de respuesta, hemos tomado varias medidas, de hecho, estos últimos tres meses se han otorgado horas extras en la dirección y ahí hemos bajado el stock pendiente de si consideramos solo este año más del 40%. o sea, si esto me lo hubieses preguntado en enero, por ejemplo, hubiésemos presentado un resultado un stock mucho más alto que habríamos logrado. También, otra medida que se está implementando con la dirección de datos de servicio junto con la dirección de operaciones, es el proyecto de aplicar inteligencia artificial en todos los procesos, está bien avanzado y eso nos va a ayudar a la revisión de los antecedentes que presentan los solicitantes, por ejemplo cuando uno revisa un certificado de antecedentes que tiene que, por ejemplo, Venezuela, tiene que ir a un QR, verificarlo, se abre una ventana y eso tiene que revisarlo el analista, chequear que sea la misma persona, que tenga la misma fecha que no tenga antecedentes, entre otros. Lo mismo para Colombia. La IA será un

agente especial que ya se está entrenando, va a poder realizar las tareas que desarrolla el analista le va a ayudar en el pre chequeado de

los documentos, esto va a disminuir los tiempos de análisis. Nosotros esperamos que vaya a ser de ayuda obviamente para todos, tanto internos como para el usuario. Además, está en proceso una modificación el Decreto 177, que eso también esperamos que nos ayude a agilizar subcategorías que son muy engorrosas. La modificación del Decreto pasó por el VB de varios ministerios que tienen relación por algunas de las subcategorías y tiene que ir al VB de la división jurídica de la Subsecretaría del Interior y después se va a tomar razón.

- **Mary Montesinos, Presidenta Cosoc, ONG Proyecto Tepuy:** Gracias, para poder equilibrar un poco lo que está ocurriendo, porque los consejeros de regiones están escribiendo por el chat y están escribiendo por el también por el chat del que nos están escuchando no están entendiendo. Puede ser un problema de la plataforma más que de la conexión sí entonces, claro entonces, básicamente, bueno, lo que comenta Patricia es la estadística de lo que ellos llevan y en general ellos lo que observan es que hay un avance superior al 80% de los casos, pero vamos a comenzar aquí la ronda de preguntas la consejera Viviana le vamos a dar el primer derecho de palabra después a la consejera Michel y después a la consejera Maria Espíritu este en función del orden para poder hacerlo como una ronda de preguntas y respuestas, ya que en cierta manera si y lo digo es mi profesión, los datos son importantes, pero no es lo mismo decir el 12% de 100 personas que son 12 personas que el 12% de 10.000.000 de personas, o sea, entonces, ¿qué es lo que ocurre? Puede ser que hay un 9% de casos que no han sido abordados, pero para nuestra comunidad de migrante, que es una comunidad bastante amplia, ese 9% puede significar .,500 casos, o .,000, 10.000, 12.000 casos que este nos llegan diaria y precisamente por eso nosotros las organizaciones de la sociedad civil nos vemos abrumadas con la cantidad de casos que nos llegan por esperas de respuestas a las residencias ya se temporarios o definitivas, entonces, dicho esto, vamos a dar la palabra y vamos a tratar de abordarlo como preguntas y respuestas para poder entender también a Patricia que está disfónica y si dicen que a mí me escuchan bien, ella no escucha bien, puede ser un tema de la proyección de su voz también entonces, adelante, eh, consejera Viviana.

- **Viviana Yepes Diaz, Consejera, Asociación Amigos Migrantes sin Fronteras:** Gracias, presidenta mire, yo agradezco que haya estado

la persona de permanencia definitiva, pero lamentablemente no entendí nada, no sé si los demás les pasará lo mismo, pero les voy a decir una







cosa a los de migración la territorialidad la tenemos nosotros las cifras que dan ustedes no coinciden con lo que uno ve diariamente con los migrantes ¿qué sucede? que ustedes están hablando de que hay un paquete de trámites que, porque tienen temas de con PDI o judiciales, antecedentes, yo los trámites que reviso los reviso bien cuando me llegan pregunto, miro, voy a donde los que ya manejan en sello migrante, voy con el migrante para ver qué es lo que está pasando y tienen todo bien hay un rezago que yo le llamo limbo porque nadie dice nada van a migración y dicen, tiene que esperar, tiene que esperar, tiene que esperar, o sea, la oficina de migración ni siquiera es capaz de decir si está pasando algo o no está pasando, y si está pasando algo, el migrante está ignorante de que está pasando algo, ni siquiera le llega un informe de que algo está sucediendo con sus antecedentes o que están vencidos o pero es que no dicen nada hay un silencio absoluto administrativo a eso me refiero yo, yo sé que ustedes hacen su trabajo algo, pero ¿es posible que la plataforma esté dejando un grupo de trámites en el limbo? esa es mi pregunta, porque ustedes llegan al Cosoc mostrando cifras, mostrando trabajo, mostrando que están ahí al pie haciendo su trabajo como corresponde y uno está viendo que hay trámites que no se mueven, que no les dicen nada, que no contestan a eso es lo que nosotros como organizaciones nos referimos. Yo respeto, yo respeto las cifras, yo respeto todo, pero la territorialidad dice otra cosa, gracias presidenta.

Patricia Vásquez Directora Operaciones: Hay casos que no se mueven, como les decía por varios motivos, pero son los que están esperando un informe policial, que se pueden demorar meses, por ejemplo. puede ser más de 100 Casos, sí pero eso nosotros lo estamos monitoreando todas las semanas preguntamos a PDI, PDI nos contesta, algunos no pueden contestarlo, por dar un ejemplo. En general todo se resuelve y se resuelve por fecha, pero algunos y por ejemplo si el año 2024 ya estamos casi al 100% por ejemplo es uno de los casos que lleva más de un año, casi es porque tuvo algún problema. Claro, los volúmenes son muy altos, son muy altos nos llegan más de 50 mil solicitudes mensuales de todos los procesos. Todo está monitoreado no hay nada que se haya revisado. Siempre se puede hacer las consultas y nosotros también contestamos, derivamos las consultas internamente al departamento que los ve.

TRABAJANDO PARA USTED

Servicio Nacional de Migraciones
Ministerio del Interior
Gobierno de Chile

MIGRACIONES CHILE

Participación ciudadana

COSOC
Servicio Nacional de Migraciones







- **Mary Montesinos, Presidenta Cosoc, ONG Proyecto Tepuy:** Gracias, consejera desde Argentina.

- **Michel-Agne Joseph, Consejera, Cónclave Investigativo de las Ciencias jurídicas y Sociales:** Gracias, presidenta bueno, yo alcancé a escuchar la encargada de permanencia definitiva y yo le tengo una pregunta específica, bueno son dos preguntas el día 27 de octubre yo estuve con el Estado chileno ante la Comisión Interamericana por los Derechos Humanos en Panamá y se planteó el tema de las niñeces haitianas que esperan hasta por 3 4 años por una visa de reunificación familiar, además de los antecedentes que vuelven a solicitar cada vez que se entregó todo y el Estado chileno para la migración respondió que tiene la embajada y el consulado chileno abierto en Haití en mi tiempo de presidencia en el Cosoc hice la pregunta al Director, él en sesión afirmó que el consulado chileno en Haití no está abierto y no saben cuándo será por orden del Presidente quisiera saber en qué fecha se volvió a abrir la el consulado chileno en Haití, porque hay muchísimas personas con documentos pendientes que entregar, se han acercado a las dependencias del consulado, no hay nadie, tampoco está abierto esto es uno. Segundo, por el tema de las de las solicitudes de permanencia definitiva de las personas que residimos, que son una población considerable de venezolanos y haitianos tengo los casos específicos que las personas entregaron todos los documentos, incluyendo antecedentes penales, etcétera, se les vuelve a solicitar los mismos documentos, siendo que el tiempo de demora no depende del solicitante de documentos, sino de la cantidad de personas que trabajan en el Sermig, entonces, cuando les vuelven a solicitar los documentos, ustedes también saben cuáles son las situaciones contextuales para que se consiga un documento tal para una persona haitiana, para una persona venezolana, volver a entregar lo mismo en un plazo de 10 días, a veces 5 días entonces, quisiera saber cuáles son los mecanismos que están adoptando para poder dar ese tipo de respuesta cuando las personas cumplen con los requisitos y el analista o la analista que recibe el caso en el momento que lo tiene, teniendo todos los antecedentes a mano, teniendo la fecha de ingreso

de las solicitudes, vuelve a pedir lo mismo y esto mantiene también a las personas en una situación irregular de manera administrativa por y esto no depende específicamente de ellos, cuáles serían los criterios, porque la verdad esto también genera ansiedad y angustia en la población, sobre todo por la propuesta del retorno voluntario que están haciendo y las personas quedan en situación irregular y no pueden volver a suministrar los documentos que el mismo servicio está solicitando en un plazo que tampoco legalmente corresponde, basándonos en los contextos de cada territorio muchísimas gracias presidenta.

- **Patricia Vásquez Directora Operaciones:** Primero lo del consulado, yo no puedo dar esa información porque depende del Ministerio del Exterior.

- **Michel-Agne Joseph, Consejera, Cónclave Investigativo de las Ciencias jurídicas y Sociales:** O sea, el servicio no sabe si el consulado chileno en Haití está funcionando.

- **Patricia Vásquez Directora Operaciones:** Está cerrado esa es la última información que tengo yo.

- **Michel-Agne Joseph, Consejera, Cónclave Investigativo de las Ciencias jurídicas y Sociales:** Ah, no, no tienen esta información. Muchas gracias.

- **Patricia Vásquez Directora Operaciones:** Sí se abrió, quizás fue esta semana y no claro, yo soy la más interesada que podamos retomar y sobre el tema de los certificados antecedentes lo conversamos también la vez pasada, el problema es que el certificado tiene que cumplir con la vigencia señalada en el artículo octavo del Decreto 177, son los 60 días de vigencia desde el momento de la presentación de la solicitud, anteriormente se hacían excepciones por el tema de que si no había viajado, se aceptaba el documento, pero desgraciadamente ahora no podemos hacer esas excepciones y por eso se le está volviendo a pedir el documento eso es eso es la respuesta, como les decía, se le está dando 120 días.

- **Michel-Agne Joseph, Consejera, Cónclave Investigativo de las Ciencias jurídicas y Sociales:** Disculpa ¿y cuándo se verifica que la persona nunca ha salido de Chile?

- **Patricia Vásquez Directora Operaciones:** No si sabemos que no ha salido Chile peo el reglamento es claro y dice que tiene que haberlo ese documento debe tener 60 días de vigencia al momento de la presentación, pasan los 60 días lo tenemos que pedir nuevamente.

- **Mary Montesinos, Presidenta Cosoc, ONG Proyecto Tepuy:** Pero ahí hay no sé si es un error debe tener 60 días de vigencia al momento de presentar la solicitud y la persona lo solicita dentro de los 60 días de vigencia lo que expone la consejera Michel-Agne, es que en el momento pasa tanto tiempo que a lo mejor el funcionario revisa el documento 5 meses después.

- **Patricia Vásquez Directora Operaciones:** Obviamente lo que pasa se le respeta la fecha de presentación y obviamente un caso que, pero no se respeta la fecha, si tiene 60 días y el día 59.

- **Mary Montesinos, Presidenta Cosoc, ONG Proyecto Tepuy:** Si al momento la persona hacer su solicitud sus documentos tenían menos de 60 días de haber sido solicitados, aunque el funcionario lo revise 5 meses después se respeta, pero entonces vamos a necesitar solicitarle al SERMIG que eso lo ponga, aunque sea en la página web haga un post de necesitan algo.

- **Danilsa Granados de Diaz, Consejera, Corporación de Inmigrantes Unidos de Los Lagos:** Es que lo que quiero decir con los permisos es que cuando el documento de antecedente penal del país de origen no dice cuánto dura, se toman 60 días, pero está pasando que en el caso de los haitianos tienen un año de duración los de Cuba un año.

- **Patricia Vásquez Directora Operaciones:** Es 60 días desde el momento

- **María Epíritu Jiménez, Consejera, ONG Solidaridad Activa:** Será que estamos respetando el derecho de palabra o es una cosa.

- **Danilsa Granados de Diaz, Consejera, Corporación de Inmigrantes Unidos de Los Lagos:** Entonces, aunque el de Cuba diga que vale un

año, a ustedes no les sirve de un año, sino 60 días.

- **Mary Montesinos, Presidenta Cosoc, ONG Proyecto Tepuy:** Lo que queremos aclarar es el punto que le estamos pidiendo acá Patricia con respecto a la validación va a estar en el video y lo vamos a dejar acta si el documento tiene menos de 60 días de emitido al momento de realizar la solicitud, el Servicio Nacional de Migraciones está respetando la validez de ese documento, aunque lo revisen un año después, incluso ante la consulta de la consejera Danilsa Granados de que si aunque el documento, en el caso de los haitianos y de Cuba tenga fecha de vencimiento, incluso en ese caso solamente ve la fecha de emisión y lo comparan con la fecha de solicitud 60 días. Perfecto. Adelante consejera.

- **Patricia Vásquez Directora Operaciones:** Cualquier caso distinto, no sé, no coordinar Claro, pero si usted tiene un caso, no sé si lo pueden hacer llegar, revisamos, no hay problema, pero así funciona.

- **María Epíritu Jiménez, Consejera, ONG Solidaridad Activa:** Buenas, bueno veo que la mesa es la o sea, para nosotros los que estamos online estamos en minusvalía frente a los que están presentes, eso por una parte, lo otro tiene que ver con este el tema de las comunicaciones y el Sermig tiene que hacer pruebas porque por YouTube tampoco se está oyendo, segundo punto y tercero, en relación a las visas, ya ustedes, las que están en la mesa, aclararon, hay una situación que cuando uno introduce el documento, el documento está vigente, no solo está vigente, sino que está recién este sacado del tanto de lo que tiene que ver con el tema del este de los antecedentes penales y los documentos apostillados, pero como ahora hay una nueva manera de ver el tema de las apostillas, entonces las apostillas además de que se vencen, el Sermig tiene un retardo administrativo frente al ciudadano que está solicitando una visa. Entonces, cuál es cuál va a ser la manera de responder ante, o sea, el estado, cómo responde ante el ciudadano que de esta manera lo que se demuestra es primero indefensión y que no hay ningún interés, ninguno del Sermig, que además de que la persona introduce sus documentos en ese momento están vigentes y luego se vence, se vencen y se pierden en la maraña administrativa porque pareciera, o sea, a mí me hablan de inteligencia artificial y yo no sé lo que están pasando por inteligencia artificial si es que le están dejando a la inteligencia artificial que elija cuál es el documento al cual está vigente o hay mano humana allí atendiendo esas solicitudes entonces, yo lo que creo es que tiene que haber realmente transparencia en la manera cómo se están revisando

esos documentos, y eso no es nada más con las visas definitiva, eso es también con la de

los niños, es decir, vuelvo al tema de los niños las visas de los niños también están sufriendo de la misma este del mismo autoritarismo del Estado frente a la debilidad de un menor y frente al derecho que tiene el niño de tener una identidad entonces este yo en realidad no sé cómo el Sermig está funcionando porque ya tienen más de 6 meses y lo único que escuchamos es que no hay visas, que las visas no se están entregando, que los documentos están vencidos entonces, ¿cuál es la función del Sermig?

- **Mary Montesinos, Presidenta Cosoc, ONG Proyecto Tepuy:** con derecho a palabra tengo a Eva, pero creo que Michel dijo que le faltó un punto.

- **Michel-Agne Joseph, Consejera, Cónclave Investigativo de las Ciencias jurídicas y Sociales:** Sí, muchísimas gracias, presidenta, lo que pasa es que quise aclara al Sermig tal vez no saben, tal vez no entienden esto, que el documento de antecedentes penales cuando viene de Haití necesita ser traducido en el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio toma 30 días hábiles, que es un trámite que el mismo Estado establece el plazo las personas pagan para urgencia, pero el Estado chileno dice que la traducción tiene que ser entregada en 30 días hábiles, a veces demora más, entonces, si el documento no llega en sus manos con 60 días, esto ya no depende del ciudadano común y corriente que solo hace trámites administrativos y demás en el sistema no figura eso ninguna embajada sabía esto que yo me acabo de enterar hoy, que si el documento no tiene 60 días hábiles de vigencia, se les va a rechazar, siendo que el documento se entregó con vigencia y plazo de vencimiento entonces, se solicita que se deje en acta que el Estado chileno solicita traducción y apostilla ante el Ministerio de Relaciones Exteriores dentro del país, sabiendo que este ministerio da 30 días hábiles para traducir el documento y luego tiene que ser legalizado y reconocido pero aun así están estipulando un plazo que es desmedido en torno a lo que se llama el procedimiento de conseguir el documento y tenerlo conforme a lo que se solicita también en base a la ley entonces quisiéramos que se considere, que se deje en acta y si es que puede haber revisión para que también no haya injusticia con las personas que tienen toda la voluntad de estar regular para que no sigan siendo víctima del sistema que tampoco está prácticamente entendiendo cuál es la situación y los procedimientos que las personas están enfrentando para estar regular en Chile. Era esto muchísimas gracias, presidenta.

- **Mary Montesinos, Presidenta Cosoc, ONG Proyecto Tepuy:** Gracias, quiero acompañar lo que dice la consejera Michel- Agne recordando lo que dijimos en la sesión anterior en donde expresamos primero que es el término vigencia no es igual a fecha de emisión, por lo tanto, la vigencia se entiende por un concepto totalmente distinto que genera confusión, pero además este lo hablamos en la sesión donde un estado no puede imponer vencimientos emisor dice que no tiene vencimiento o que tiene vencimiento de un año y ese momento mencioné el artículo del tratado que lo que lo puedo buscar y recordar, adelante consejera Eva.

- **Eva Gómez Bracamonte, Consejera, Asociación Compromiso Migrante:** Bueno, yo no voy a insistir en lo que ya están hablando que lo tengo anotado voy a ver los casos que tengo unos si me acuerdo este sobre que sí están pidiendo subsanar los documentos a pesar de que se emitieron se cuándo se hizo lo que sí voy a pedir y lo pido por décima vez porque cada vez que vengo a la sesión digo que nosotros nos enteramos de último, nosotros se nos dijo una oportunidad que iban a hacer una modificación a las subcategorías migratorias cuando un departamento jurídico hablamos del tema, incluso nos dijo nos dijo el director jurídico que se iba a tratar se estaba tratando de revisarlo de la visa de niños y niñas y adolescente la visa humanitaria pero que lo que se iba a hacer no beneficia a los niños porque se ha dejado sin efecto ahora usted dice que se está trabajando la subcategoría nosotros quiero que conste en acta también se haga presente y que usted lo solicite como Cosoc queremos saber cuál es la modificación que están planteando de que no se nos aparezcan después cuando ya un hecho cumplido y no tengamos derecho a opinar como se hizo para la bendita resolución número 10 que la discutimos bastante en la reunión anterior precisamente siempre volvemos a lo mismo. Entonces voy a solicitar que por favor se nos informe cómo Cosoc cuáles son esas modificaciones a las subcategorías migratorias que están en camino, que no nos queremos enterar.

- **Patricia Vásquez Directora Operaciones:** La Circular No 10 no hablaba de vigencia por si acaso la vigencia de los documentos está en el artículo octavo y es para dejarlo claro. Perfecto.

- **Mary Montesinos, Presidenta Cosoc, ONG Proyecto Tepuy:** Algún otro consejero de regiones va a solicitar derecho de palabra consejero

presente va a solicitar derecho de palabra.

- **Danilsa Granados de Diaz, Consejera, Corporación de Inmigrantes Unidos de Los Lagos:** Solo quería agregar algo y voy a hablar por lo que yo vivo, por la zona donde yo estoy últimamente hemos visto que las residencias definitivas que se tardaban un año, 18 meses y hasta 2 años en Los Lagos están llegando en 4 meses, 5 meses, 6 meses, 7 meses, 8 meses, gracias a Dios, sí y tengo que decir, así como estamos para criticar también hay que decir las cosas positivas ahora quiero decirle que cuando nosotros nos digan de un trámite, hay que revisar toda la plataforma hay muchas personas que no revisan el estado de trámite y resulta que en el estado de trámite están las etapas y hay una etapa que se llama análisis complementario, ya yo sé que el análisis complementario está en jurídica y eso es una yayita que te salió y voy a hablar bien coloquial, entonces yo le digo al usuario venga acá, a usted, ¿qué le pasó? ¿Usted tuvo algún problema? no, yo no tuve problema ay, ahora que me acuerdo, sí, yo peleé con mi marido, lo llevé a la fiscalía, "tatata" y él resulta que ahí está y en el Sermig llega porque cuando están van a entregar el beneficio hay un informe completito y resulta que tú en el camino porque cuando postulaste no tenías nada, esto pasó en el transcurso pero llegó al Sermig entonces yo a mis usuarios inmediatamente los mando vaya a Poder Judicial, vaya a fiscalía, averigüe si usted tiene una causa para que usted se prepare porque ese análisis complementario no es porque usted es lindo, no hay algo y eso atrasa entonces si no sabemos eso, tú vas y preguntas y te dices, tiene que esperar. No, no esperes póngase las pilas y averiguar y eso está pasando entonces yo puedo decir desde mi región estamos sorprendidos por la rapidez y le cuento una, la última de residencia definitiva la entregaron el día martes la persona fue al registro civil de Puerto Montt, sacó la cédula y hoy se la entregaron la cédula de un migrante demoraba un mes, 21 días, hasta una semana ahora en dos días se la entregaron entonces le estoy contando eso uno habla de lo que trabaja y la recomendación es revisar, hay personas que no revisan, van allá y te dicen es que yo hace rato que mandé eso y no me han dicho nada; Y uno le revisa y en la bandeja de entrada tenían una subsanación que se les pasó el tiempo, están en prechazo y no se han entregado y eso hace que se atrase ahora sabemos que cuando hay una subsanación, tu duración de trámite se ve aumentado por ese plazo y ahora que la subsanación son 120 días, se te va a aumentar más porque hay personas que o no se enteran a tiempo o porque no logran conseguirlo a tiempo se toman los 120 días, entonces va a demorarse el caso eso solamente quería comentar.

- **Patricia Vásquez Directora Operaciones:** De los 120 días que le están otorgando a los ciudadanos haitianos y que ellos contestan de inmediato con una carta entonces yo le aconsejo para que no contesten de inmediato y que traten de conseguir el documento oficial y se tomen todo ese plazo y no enviar una carta explicativa que todavía no llega su certificado. Si lo devuelven de inmediato, el procedimiento, si uno lo sigue al pie de la letra, debería ser un pre-rechazo, por lo tanto, mejor que se tomen todos los días antes de responder que no tienen el documento. Actualmente se está pidiendo subsanación sobre subsanación que no se veía antes.

- **David Arboleda González, Consejero, Fundación red de Periodistas Migrantes:** a mí me quedó ciertas dudas, bueno, como en un contexto en el que sabemos que la tecnología es muy necesaria, más el avance tecnológico permite mejorar un trabajo y sobre todo en una institución que tiene tantos, tantos pero también sabemos los cuestionamientos que hay con las empresas tecnológicas ahora en todo lo que está surgiendo con la protección de datos de las personas, cómo se está protegiendo los datos entonces, me gustaría saber y yo creo que eso por la próxima sesión ojalá se pueda solicitar al servicio qué programas de IA se van a utilizar para tratar los datos de tantas personas o asistentes según el término pues que debe usarse porque son muchas personas también son tiene una base una base de enorme también qué mecanismos se van a establecer para esa protección de datos en la aplicabilidad de inteligencia artificial, cómo se le va a consultar a la gente y también sabiendo que hay datos que fueron ingresados anteriormente de que existieran reformas a la normativa legal en cuanto a protección de datos, y yo eso también lo digo porque hay un antecedente hay un antecedente en el Servicio Nacional de Migraciones cuando ocurrió la falla masiva del sistema b3000 tuvo una pérdida enorme, yo lo digo con propiedad porque yo fui afectado a mí me tocó y hubo meses o casi un año en que mis datos estuvieron desaparecidos. Normalmente yo tenía ya mi visa definitiva y así hubo muchas personas, pero claro, imagínate personas que tenían filtro estaba en trámite su visa, era muy preocupante entonces hay un antecedente cuando se implementan todas tecnologías, así que sería bueno que nos expliquen la implementación de esta IA cómo los mecanismos informar a la ciudadanía.

- **Mary Montesinos, Presidenta Cosoc, ONG Proyecto Tepuy:** Bueno, con respecto a las propuestas de la consejera Eva y del consejero

David, excelente necesitamos una reunión para hablar y abordar el tema de

la inteligencia artificial, porque la inteligencia artificial es un cúmulo de algoritmos entrenado por un ser humano y si el ser humano tiene sesgo, la inteligencia artificial va a tener sesgo, aunque le cargues todos los tratados internacionales, aunque le carguen la Constitución, aunque le cargue si el funcionario que encargado de entrenar el inteligente artificial tiene sesgo, el sesgo se va a instalar en la inteligencia artificial, lo cual es bastante preocupante solo para que resuelva aplicación y entonces gracias por la clase. de para terminar la ronda y este punto que digamos sobre la hora, quiero acoger las propuestas de la consejera Bracamonte y del consejero David Arboleda, pero además en función de lo que nos ha aclarado Patricia solicitar al Servicio Nacional de Migraciones, que entregue por escrito lo de la extensión de los 120 días, de los que están dando ese plazo en los 120 días. ¿Por qué? Porque cuando un funcionario y un problema, yo siempre lo digo, yo tengo 24 25 años en este país y si hay un problema grave que tiene Chile es que no adiestran a los funcionarios a veces sale algo y el funcionario no lo sabe. entonces tiene que venir uno a mostrarle la página web de su propia institución, a mostrarle el decreto, el acta de su propia institución porque el funcionario que lo está atendiendo a uno o se hace el que no sabe vamos a dejarlo ahí al derecho de la duda, ¿no? pero entonces que esto de que están respetando los 120 días, sabiendo que a la gente le está costando solicitar los documentos para subsanar, que en algún lado lo diga para que se pueda defender ante un funcionario que le rechace una solicitud porque no lo presentó en los 5 días que dice el documento este y ese es otro problema yo tengo casos que personas que le he llegado tiene que subsanar en 5 días, tiene que subsanar en 10 días, tiene que subsanar en 30 días y es prácticamente la misma subsanación entonces, no sé de dónde toma el sistema informático el dato del día, pero pareciera que la estuviera tomando de distinto lugar y lo segundo es que se emita por escrito esto de que lo que acabamos de hablar de que, si están respetando los 60 días desde la emisión, la palabra vigencia es muy copsiosa y eso es lo que está teniendo problema, los 60 días que la persona hizo su solicitud con el documento con menos de 60 días quede por escrito para que este y que se instruya a los funcionarios para que esto va a desaparecer el problema si todos los funcionarios lo supieran no sería un problema eso ¿alguna otra aclaración avancemos.

III.- Solución alternativa al Plan de Abandono Voluntario.

- **Paz Ortúzar, secretaria Ejecutiva Cosoc:** Presidenta, en cuanto al siguiente tema en acta se cita a Gabriela Cabellos, Solución alternativa al plan de abandono voluntario.

- **Gabriela Cabellos Dirección Jurídica:** Se informa que aún no se ha ingresado a tramitación al Congreso el proyecto de ley que faculta al Director del Servicio Nacional de Migraciones a disponer un mecanismo de salida voluntaria del país. Se señala que esa es la alternativa que se considera viable, para que el plan sea lo más eficiente posible, teniendo en cuenta que se modificarán algunas normas contenidas en la Ley N°21.325. Por ejemplo, permitirá que las personas entren y salgan de Chile con pasaportes y DNI vigentes y vencidos, lo que creemos que es fundamental para que mayor cantidad de gente pueda acogerse. Además, se agregaría como documento para postular a la salida y egresar del país, el documento nuevo que sacó Venezuela, denominado documento de viaje. Otra cosa importante que está en el proyecto de ley es que se eximan las multas a los empleadores, ya que, si no, la gente se va a inhibir de presentar antecedentes de trabajo. Por distintas razones no se ha presentado el proyecto, pero el Servicio está insistiendo constantemente y esperamos que sea pronto.

- **Mary Montesinos, Presidenta Cosoc, ONG Proyecto Tepuy:** Gracias sí, creo que este punto creo que es que lo planteó, parece que Viviana lo modificó, pero creo que fue el mío, lo de la solicitud de una alternativa es lo siguiente si en mi casa se va el agua, yo voy a esperar que llegue el agua para cocinar, bañarme, ¿no? Verdad yo voy y busco aunque sea en un envase, agua para tener nosotros no podemos estar supeditados y supeditar a una población tan grande a ver que va a salir de un congreso para ver qué va a hacer la gente la gente para que tome decisiones necesita certezas para saber este qué voy a hacer me quedo, trato de buscar la forma de encontrar al arraigo para quedarme, empiezo a generar la documentación para irme, pero con ese dilema la gente no sabe qué hacer y eso es lo que ha pasado en los últimos años con el Servicio Nacional de Migraciones. Durante todos los gobiernos anteriores consideraron, por ejemplo, a la migración venezolana como una migración económica de oportunidad y no como una migración que estaba huyendo de un país porque no había institucionalidad, porque no había documentos, porque había persecución y si no era la persecución del Estado era la persecución de los de los grupos

criminales y son personas que no tienen documentación y de repente llegan y quieren ponerle límites como

cuando uno tenía un hijo de 18 años toda la vida sin hacer nada y en el momento que cumple los 18 años le dicen, bueno, y a partir de ahora tú tienes todas estas responsabilidades, se va a quedar abrumado, no vas a saber qué hacer entonces, la propuesta es, no podemos dejar a casi un millón de personas, no sé cuántas fue a 400.000 por ponerle una cifra de personas esperando a ver qué va a salir del Congreso, el Servicio Nacional de Migraciones como política pública debería tener un plan B y de hecho deberían de tener un plan B que estuviera en vigencia actualmente porque basta con que se logre que el Estado permita la salida por avión de las personas eliminando la multa y sin prohibición de ingresos para que la gente que de todas maneras se va a ir con el plan de abandonos voluntarios se vayan de una vez y comience sus vidas donde las quieran hacer en el otro país entonces esa era la propuesta y respetando el derecho de palabra ahora, esa es mi posición con respecto a la solicitud la consejera María Espíritu.

- **María Epíritu Jiménez, Consejera, ONG Solidaridad Activa:** Sí, yo no sé, pero yo lo que intuyo dentro de mi ignorancia sobre este plan de abandono voluntario, que este alguien opina un día y le cambian la oración al famoso plan que no conocemos, son solo dichos entre ellos, ahora oigo que es que va a tener la persona el documento de salida, pero ese no era el plan el plan era que se iba a introducir en el Congreso una ley corta, la cual esa ley corta iba a contener que sé que se reconociera los documentos como cédula de identidad o pasaporte vencidos porque entonces el reingreso cuando tú sales con ese documento, Chile no te va a dejar reingresar y si tú vas a solicitar una visa estando aquí y luego tienes que ir afuera a buscar la visa, entonces ese proceso no se va a cumplir entonces pareciera engañoso y aquí yo le digo a nuestra amiga que cree tanto en el plan, que siempre dice que cree en este plan, que yo no conozco porque realmente cada vez lo desconozco más porque todos los días me cambian las reglas del juego y lo otro es que los venezolanos que están acá y que requieren, si se si el Estado chileno los quiere expulsar, va a tener que comprar los aviones, va a tener que comprar el los fletes para trasladar a los migrantes, porque los migrantes en esas condiciones que no existen, primero en Venezuela no existen condiciones de ningún tipo, ni de derechos humanos y el derecho humano visto desde la salud, el trabajo, el derecho al trabajo, el derecho a tener una vida sin violencia, eso no existe en Venezuela pero dado el caso que el Estado chileno los expulse, entonces va a tener que eso ese recurso que quiere que lo

coloque el migrante, que el migrante pague su propia expulsión, yo creo que están por mal camino en relación a eso, porque eso no va a

suceder entonces, lo que sí tiene que suceder es que el Estado chileno, en la medida de lo que ha planificado de que va a ser una desde el punto de vista de lo que sería darle una visa a un migrante irregular y que esa visa esté acotada a algunos requisitos, entonces si el migrante cumple con esos requisitos, ¿cómo va a hacer el Estado para apoyar esa solicitud? Eso es lo que creo y no conozco el plan de abandono voluntario yo no sé quién lo conoce en esa mesa, pero yo no lo conozco porque lo que he oído cada vez cambian más las señales. Así que bueno, esa es mi por este momento esa es mi intervención

- **Danilsa Granados de Diaz, Consejera, Corporación de Inmigrantes Unidos de Los Lagos:** Quiero hacerle a Gabriela dos preguntas, capaz no me las pueda contestar. La primera, vamos a suponer y voy a contextualizar, el plan de abandono está dirigido a las 300.000 personas que están irregulares, ¿cierto? pero la mayoría tienen los pasaportes vencidos o no los tienen entonces, si se hiciera como se planificó, sin tener en cuenta que, exigiendo un documento vigente, no va a hacer porque la mayoría no lo tiene, fracasaría entonces, ahí es donde surge la idea de la ley corta para pedir la modificación, porque no se puede modificar algo que está en la ley y dice la ley que tú tienes que postular con un pasaporte vigente ya ahí entendí se fue a darle el corte al Congreso, vamos a ponernos en el peor escenario el Congreso dice no, ¿qué va a pasar? ¿van a aplicar el plan inicial sin la modificación?, porque yo lo que veo objetivamente lo que se quiere es que la persona antes de que salga, que cumpla con el arraigo laboral o familiar, pueda hacer la visa antes, pero no lo podría porque no tiene el pasaporte Igual si se quiere ir con el salvoconducto venezolano, lo dejan enviar a su país llegando allá podría tramitar el documento y postular a la visa desde allá le tocaría entonces la vuelta larga esperando que se la aprueben y pueda llegar eso es lo que entendería pero vuelvo y digo, si nos ponemos en el peor escenario, ¿qué van a hacer? ¿qué han visto? esa es una pregunta la segunda, hay un problema grave de hace muchos años cuando se le puso visa a Venezuela y los papás venían con su documento o incluso antes de eso, desde el 18 entraron, pero sus niños no traían documentos de identidad, en ese caso pasaporte entonces se acogían a la figura de refugio y como la orden es que tú en frontera no le puedes negar los dejaban entrar, ahora esos niños quieren salir o quieren irse y no pueden porque no tienen

- **María Epíritu Jiménez, Consejera, ONG Solidaridad Activa:** Quien se quiere muchacha, nadie se quiere ir.

- **Danilsa Granados de Diaz, Consejera, Corporación de Inmigrantes Unidos de Los Lagos:** Si hay gente que se quiere ir van a pedir que se quiere ir porque ya no pueden estar sin papel, pero eso es otra cosa. La pregunta concreta es, ¿qué se ha pensado para ayudar a esos niños que de alguna manera están atrapados? porque, aunque sus papás quieran irse, no pueden porque no los dejan salir porque no tienen documento son niños que ya tienen 14 años, 15 años, que ya no están, ya no pueden sacar pasaporte porque no tienen cédula vinieron muy chicos y que el documento sí o sí o sí lo tienen que sacar en Venezuela ¿qué se ha pensado para ellos? porque son niños que están atrapados, no pueden salir aunque quisieran y no hay forma de esperar que llegue el consulado, se demora no sabemos cuándo va a ser y ellos seguirían estando en ese entonces ahora en esta situación donde la ley 21.325 entró en fuerza y no hay excepciones, no hay flexibilidad, no hay nada, hay que cumplir no, no tiene documento, no te puede hacer nada a eso me refiero ¿qué hay? ¿han contemplado algo? ¿han pensado algo? se ha mirado eso? esa es mi pregunta.

- **Gabriela Cabellos, Dirección Jurídica:** Bueno, primero haremos todos los esfuerzos para que la ley salga, porque establece la posibilidad de salir y reingresar con pasaporte y DNI vigentes o vencidos, que sería lo más flexible y fácil para las personas. Si no, hemos pensado en alternativas como por ejemplo habilitar el salvoconducto o documento de viaje de Venezuela para reingresar, a través de una resolución del Ministerio de Relaciones Exteriores, ya que es una facultad que la ley actual contempla, pero esperamos que se apruebe la ley habilitando los pasaportes y DNI vigentes y vencidos para salir y reingresar a Chile. Respecto a la salida de los niños, efectivamente yo creo que esa es una información que tenemos que transmitir muy bien, ya que todas estas facilidades están dispuestas para quienes se acogen al plan, pero los niños están fuera del plan porque no son sancionables, entonces ellos tienen una exigencia más alta respecto de los documentos. En el caso de Venezuela, ellos también pueden obtener ese salvoconducto o documento de viaje, lo consulté con la PDI, ellos señalaron que han autorizado salida de niños con ese documento. Lo que sí, los salvoconductos solo sirven para salir de Chile e ir al país de origen. Estamos preparando una cartilla validada por los tribunales de familia que contiene todos los requisitos para que salgan los niños y lo vamos a publicar en la página del Servicio para que tengan claridad. También vamos a hacer una capacitación a los tribunales

de familia para que ellos también entiendan este proceso.

- **Eva Gómez Bracamonte, Consejera, Asociación Compromiso Migrante:** Primero me alegra mucho que cuando Gabriela habló dijo que dentro de la ley corta van a eximir de la multa a los empleadores, eso es una buena noticia, una buena noticia la mala noticia es que yo pensé que eso estaba en el congreso, la otra cosa también, gracias porque nos está diciendo más o menos lo que está en la ley corta, que se lo hemos preguntado a todo el mundo y todo el mundo como dice en mi país, y nunca nadie nos dijo que tenía la ley corta, lo que sí no nos dijo y quiero preguntar cuando se empezó a hablar del plan, que iba a salir en agosto, este se nos dijo que iban a incluir a las personas que entrando de manera regular visa transitoria con transitorio turista no pueden cambiar evidentemente la visa aquí adentro los iban a incluir en este plan, pero después nos dijeron que no entonces ahí se perdió la cuestión la gente que está en esa condición van a ser incluidos en el plan o no y la otra cosa que hemos venido planteando en repetidas oportunidades también con referencia a este plan, el caso de las personas que están postradas, cuando vino Carmen Gloria, que se llama, se lo planteábamos y nos dijo que le iban a dar prórroga hasta que la gente se pudiera recuperar pues si la gente no se recupera, porque el papel no te va a recuperar la salud entonces nosotros que se haga una excepción con esa gente, son personas mayores, tienen diferente condición, o sea, no se pueden mover entonces, ¿cómo vamos a hacer con esa gente? esa gente deberían ser considerados un mundo aparte en esa en esa Ley corta eso lo demás, bueno, nos tocará esperar yo no soy tan creyente como Viviana se el esfuerzo, nosotros tenemos toda la intención de que esto se cumpla porque va a beneficiar a las personas y me parece si la ley lo permite, porque el otro problema que tienen ustedes es que como dice cero flexibilidad entonces, si la ley lo permite, como dijo Mari, que la gente se pueda ir ahorita sin sanción y que pidan su visa por allá, porque hay mucha gente que se quiere ir y no es como dice Maria Espíritu, hay mucha gente que se quiere ir, pero no se no se quieren ir porque están esperando el bendito plan entonces, el plan no sale viven en una incertidumbre yo tengo un grupo de gente que me llama casi casi a diario para preguntarme cómo va el plan ,entonces poder salir sin sanción primero para que será bueno porque ustedes quieren salir de un montón se queda que se quede y el que quiera regresar a su país y el que quiere esperar que espere también lo pueden esperar bueno, por ejemplo, hay una que está casada con un chileno que incluso tiene aquí su permiso y que pues ya puede pedir por unificación familiar pero yo creo que eso sería bueno para

TRABAJANDO PARA USTED

Servicio Nacional de Migraciones
Ministerio del Interior
Gobierno de Chile

MIGRACIONES CHILE

Participación ciudadana

COSOC
Servicio Nacional de Migraciones

ustedes y para nosotros para bajar

un poquito la presión porque el gran es un problema de que la gente se va con sanción y no pueden regresar y tienen su familia aquí y la gente se puede ir sin sanción y pueden pedir su visa desde afuera yo creo que las cosas, la presión va a bajar bastante.

- **Mary Montesinos, Presidenta Cosoc, ONG Proyecto Tepuy:** Claro, es que como explica la consejera Eva, la se está mirando a la población migrante en blanco y negro como si fuera un problema binario, los que se quieren ir y los que se quieren quedar, pero eso es más representativo, como digamos un estadístico, como la campana de Gauss hay un 10% que se quiere quedar, hay otro 10% que quiere hacer esto y hay un grupo de personas que se quieren ir definitivamente que no van a esperar el plan para solicitar de ingresar y que se quieren ir y que ellos pudieran adelantar el trabajo ¿qué les impide al Servicio Nacional de Migraciones adelantar con entonces, en el sentido la derecho de palabra le damos la palabra a Dani, ahora sí y después a Marcos Garzón.

- **Danny Araujo, Consejero, Acción Cultural:** Particularmente agradezco la instancia que se está dando y veo con buenos ojos que siempre vienen los funcionarios a atender nuestras solicitudes y aclarar y dar la información en la sesión anterior, uno de los que dijo que hacía falta un poco más de información en cuanto al plan de abandono voluntario, porque soy de los pocos de esta mesa que aún le tiene un poquitico de fe a que el plan va a funcionar, puesto que es la única opción que tenemos para entregarle de todas maneras a la gente migrante que está en espera de ello y de todas maneras también quiero solicitar un poco la intervención de parte de ustedes para bajar la presión que existe en vista de todos estos retrasos, porque igual tengo gente en la calle asustada, desesperada por lo que comenté la vez anterior, que hay aún personeros de la política chilena que desinforman todo esto y la gente en la calle está aterrorizado como dijo la gente, dijo el migrante que está en condición irregular, indocumentado y esperando un poco la implementación de este plan entonces, en vista de que eso aún no va a ocurrir por lo que ya hemos estado conversando, porque hay retrasos en el Congreso, en la aprobación de la ley corta, yo creo que también sería bueno que de la parte institucional existiera un poco más de información para que el usuario o el posible usuario, el extranjero entienda de que sí se está trabajando en el plan el plan se va a realizar en el momento que estén las condiciones dadas y todo lo que esto conlleva, pero también hay que entregar un poco de

tranquilidad porque la gente está en la calle asustada están asustados

entonces, nosotros queremos que esto funcione verdaderamente, que quienes se vayan a apegar al plan, esperen con paciencia, que quienes no lo vayan a hacer, bueno, entreguémosle las opciones que se están solicitando acá también, como este salvoconducto que les permite salir sin sanciones, lo que ya hemos conversado entonces, creo que hay un poco más de claridad hoy en la mesa también, igual para los que están de manera online y eso es lo que tenemos que hacer tratar de seguir conversando para que esto funcione, para que esto se dé de la mejor manera posible y que sigan existiendo condiciones justas para todo yo sé que igual el Estado Chile no está en obligación de entender todos los procesos que tiene cada uno de los países de los extranjeros que viven acá, pero creo que si queremos que las cosas avancen igual hay que prestar un poco de atención a lo que ocurre en los otros territorios.

- **Marcos Garzón Martínez, Consejero**, **Inmigrantes Mayores:** Nosotros a principio de año, cuando se inició la propuesta, cuando el Director presentó este plan de abandono, manifestamos las preocupaciones que se tuvieron en cuenta y no lo vemos por algún lado, si está contemplado algún tipo de protocolo, procedimiento o cómo se van a abordar estos casos de las personas que deben salir y que son adultos mayores que están en situación de cama, que están postrados, las mujeres embarazadas que no lo vemos por ningún lado porque lo estamos pensando o se está pensando desde lo administrativo con un sistema digital, el cómo entro yo salgo, pero hay situaciones y particularidades que no le van a permitir a estas personas hacer de manera efectiva dentro del plazo del abandono voluntario salir del país entonces, para nosotros también es muy importante que eso se tome en consideración porque se van a presentar algunos casos y si nosotros queremos motivar el abandono voluntario para que ingresen de manera regular también se van a presentar ese tipo de situaciones por otro lado, tengo la duda desde hace muchos meses vamos a promover un abandono voluntario, pero anticipadamente entiendo que hay que el Estado quiere promover el orden, promover la legalidad, quiere también administrativamente dentro del servicio dar resultados y adelanto un proceso de fiscalizaciones a los empleadores, a los locales donde estoy atemorizando a la población migrante, pero para qué estoy haciendo las fiscalizaciones para que salgan en este momento o para esconderme para para incrementar la irregularidad creo que la fiscalización tiene que ir acompañada también de una propuesta y la propuesta es el abandono yo te fiscalizo, yo regularizo la normativa

dentro del país, los establecimientos comerciales, laborales, pero dándote una opción de que debe salir para que regularices tu situación,

porque nada estoy haciendo yo con salir ahora a seguir a revisar si no tengo una opción que ofrecer a esta población en materia de la regularidad, porque ahora si la finalidad es otra, va muy bien, ¿no? pero la idea es que también administrativamente, en el marco del respeto de los derechos humanos, de la legalidad y de que todos podamos contribuir, una propuesta tiene que ir acompañada también de una solución.

- **Mary Montesinos, Presidenta Cosoc, ONG Proyecto Tepuy:** Gracias, consejero a menos que un comentario del chat, este algún comentario Gabriela.

- **Gabriela Cabellos, Dirección Jurídica:** Respecto a la consulta de si la ley corta contempla a las personas con permanencia transitoria vencidas sí, incluye ingreso irregular y personas con permanencia transitoria vencida. Sobre los ingresos irregulares considera los denunciados, y no denunciados a PDI, empadronados y no empadronados. La ley corta, además, está elaborada de manera que se faculta al servicio a fijar los requisitos específicos y los procedimientos, ej.: requisito de contrato ante notario. Además, contempla la posibilidad de utilizar el pasaporte y el DNI vencidos. Por otra parte, en caso de que a la persona le falten documentos en la solicitud de salida o en la solicitud de residencia temporal, vamos a solicitar subsanar cuando la persona esté todavía dentro de Chile. También contempla la exención de multas a los empleadores que contraten a personas extranjeras sin autorización. Sobre la posibilidad de que la gente postrada pueda ser autorizada para no salir del país, la verdad es que ese tema no está contenido en el proyecto de ley solo se podrá solicitar prorrogar el plazo de salida, cuando razones graves de salud impidan salir. Esos casos podrían eventualmente plantearse en el espacio legislativo. Sobre la alternativa de que el Servicio autorice la salida sin sanciones, se explica que el problema es que la ley establece que se debe pagar las multas por permanecer en el país de manera irregular antes de la salida y en el caso del ingreso irregular, se debe imponer una prohibición de ingreso. Por eso, en el proyecto de ley corta, se contempla que no se aplique sanción de expulsión ni prohibición de ingreso de 5 años a quienes se acojan al Plan de Salida Voluntaria, y que pueden postular a una residencia antes de salir, si es que tienen arraigo familiar o laboral en un tiempo más, en un año, por ejemplo, pueden postular a una residencia desde fuera de Chile, cumpliendo los requisitos legales. Sobre transmitir a las personas

tranquilidad y fechas, aún no podemos anunciar algo, ya que la ley no ha ingresado al Congreso. Una vez que

eso ocurra podremos dar información más concreta. Lo único que les puedo decir hoy día es que el proyecto de ley contempla que las personas que tengan dictada una orden de expulsión por ingreso irregular o permiso de permanencia transitoria vencido y se acojan al plan, o tengan multas impagas por esta razón, van a ser dejadas sin efecto. No se van a aplicar las sanciones que aún no se hubieren dictado, siempre que se autorice la salida y la persona cumpla con salir dentro de plazo.

- **Marcos Garzón Martínez, Consejero**, **Inmigrantes Mayores:** Veo aquí, que están como bajo el principio de la responsabilidad administrativa, los tiempos, los a quiénes corresponden como entenderle para no anticiparse.

- **Mary Montesinos, Presidenta Cosoc, ONG Proyecto Tepuy:** Quiero hacer un comentario al respecto, ya le doy la palabra a la compañera, a la consejera Michel-Ange, quiero hacer el llamado a usted entonces al Director Nacional, el señor Frank Sauerbaum, con todo respeto, él anda en medio en medio hablando del plan de abandono voluntario, que eso genera expectativa, eso hace que se creen artículos, publicaciones de esta como un hecho y si bien la intención de elegir enunciando todo lo que está haciendo el servicio, yo creo que es importante que de la responsabilidad del cargo que él representa yo creo que lo comunique de esta manera yo creo que es importante eso porque cada vez que él sale hablando en un medio, a mí por lo menos me pregunta mucho, mira, ya salió, salió el Director hablando de que ya está en plan cuándo lo anunciaron no tengo idea las redes sociales, lo que uno pone así lo magnifican de una manera impresionante Y cuando la gente está desesperada, la gente está desesperada y cualquier oportunidad no la quieren desperdiciar lo otro que quería mencionar es que miren, el problema de ser venezolano hoy en día es que somos la diáspora más grandes del continente y que si se destraba el problema con la comunidad venezolana se van a aliviar incluso los otros países, incluyendo Haití, que tiene un problema gravísimo con el tema de su documentación, porque nosotros somos una gran cantidad de migrantes en distintos países y lo que está aconteciendo actualmente en la política venezolana puede que suceda de una manera fluida y que verdaderamente tengamos elecciones al final del del próximo año y todo funcione bastante bien, lo cual abre expectativas y mucha gente se quiere regresar incluso a reconstruir, a participar políticamente de la situación van a

querer salir antes, pero también puede suceder todo lo contrario y la experiencia de los

últimos 25 años es que pasa lo contrario que vamos a lograr la transición democrática se vuelve cada vez peor y ayer en una locución la persona que ostentaba la dirección del Servicio Nacional de Inteligencia Venezolano que el que persigue que bueno, no lo digo yo, lo dice la ONU, lo dice la CIDH, lo dice todo el mundo, lo dice la Corte Internacional dijo en una locución, bueno, vamos a parar de reprimir porque ellos saben que ordenan y a reprimir y ordenan a reprimir porque tienen un control del estado las personas y así como ellos separan dando confesión de parte, diciendo que tiene el poder en un en una locución este en cadena televisiva de decir, vamos a dejar de reprimir porque nos lo está pidiendo el proceso de transición también el día de mañana se rompe esto y puede ser peor entonces, aquí hay dos oportunidades uno, la oportunidad de permitir que la comunidad venezolana regrese en paz de forma ordenada a su país y que se siembre anticipadamente una relación de todos estos venezolanos que van a regresar con Chile para un país que va a tener reconstrucción y que de todas maneras para Chile los chilenos va a ser una gran oportunidad Venezuela hay muchas y lo segundo es también pensar en que podría suceder lo contrario y lo he dicho varias veces, el 3 de enero se llevaron a Maduro en Estados Unidos y aún Estados Unidos no tiene consulado por qué creemos nosotros que sentándonos con el régimen venezolano y que promete, promete, promete sí le va a hacer la excepción hasta que el consulado venezolano no abra, no se puede dar por hecho y segundo, si abre, no sabemos cómo la calidad con la que nos van a tratar los funcionarios, porque cuando estaba abierto, la calidad con la que trataban al venezolano era terrible, era humillante yo lo hice varias veces fui a tramitar pasaportes y es humillante como tratan as personas, incluso teniendo al día entonces, yo creo que el Sermig entendemos la potestad de los estados de este decidir sus propias políticas, pero Chile debería tratar de ver esto como qué pasaría si no y tener una alternativa para eso. Adelante, consejera Michel-Agne.

- **Michel-Ange Joseph, Consejera, Cónclave Investigativo de Ciencias Sociales y Jurídicas**: Muchas gracias, presidenta yo me quedé específicamente observando todo lo que se está diciendo que efectivamente las trabas institucionales existen para que se haga efectivo el retorno voluntario para ciertos pueblos como venezolanos y haitianos se está haciendo casi imposible a falta de vuelo comercial en Haití los haitianos que se encuentran en

situación irregular de manera involuntaria, porque la mayoría de los haitianos que

ingresaron a Chile son personas que ingresaron con visa, ya sea visa de reunificación familiar u otro otra categoría de visa por lo tanto, son personas que quedaron en una situación irregular, involuntaria yo sé que esto no depende estrictamente del Estado chileno porque el país mismo de origen no está brindando la documentación para que se realicen ahora, las personas que sí cumplen con los requisitos, ya han solicitado visa, le han vuelto a solicitar, piden regularización y tienen su arraigo en el país, etcétera, a falta de vuelo comercial de Haití. ¿qué es lo que el Estado está pensando para hacer efectivo el retorno voluntario de esta comunidad? Porque actualmente me eh salió en la noticia el director diciendo que no puede permitir que extranjeros ilegales estén viviendo con beneficios sociales hay una cantidad enorme de venezolanos y haitianos que se han ido a Estados Unidos dejando fondo de Fonasa, fondo de AFP, dejando dinero también en los bancos bloqueados porque no se les entrega ¿será que hay una investigación y saben cuánto dinero estas personas que salieron dejando en el país están dejando? Porque hay también una otra cantidad de personas que si bien es cierto no cuentan con una regularización al día, sí han podido cotizar en el sistema de Fonasa con un Rut alternativo que se les genera entonces, que el extranjero esté viviendo gratis, encuentro como que es algo dudoso que debería tener como más certeza, más claridad para que tengamos una afirmación fuerte para no sembrar odio en la población chilena, porque se está buscando un tercero que son las personas migrantes en situaciones irregulares, digámoslo así, para hacer entender a la población chilena que si están viviendo en una situación donde se le está faltando oportunidades es por culpa de los extranjeros entonces, ¿qué es lo que están pensando para hacer efectivo este devolución o este retorno voluntario? ¿y será que están pensando también en devolver los fondos de AFP a las personas que sí cotizaron? pueden probar que cotizaron por más que no han tenido documentos. Tercero, ¿será que están contabilizando la cantidad de dinero que los haitianos que se han ido a Estados Unidos, las personas migrantes que se han ido dejaron en Afp y Fonasa y en los bancos? ¿Será que ustedes tienen una evaluación de la cantidad de dinero que dejaron las personas migrantes para saber si es que se les puede devolver? porque si le estamos obligando a comprar sus pasajes aéreos, dejar sus bienes, dejar todo lo que tienen de arraigo, debería también de haber un incentivo de entregarles lo que a ellos les corresponde esa es la duda y espero que de verdad haya una intervención que no sea tan injusta cuando se pronuncia

que las personas migrantes en situación irregular están viviendo gratis de hecho, están cotizando muchísimas de ellas

como cualquier otra persona, porque el mismo sistema chileno permite que puedan cotizar en la AFP y Fonasa porque les dan un Rut alternativo, muchas gracias.

- **Gabriela Cabellos, Dirección Jurídica:** Sobre el punto del retiro de fondos de las AFP, hay que dar claridad. Eso está establecido por ley en Chile. Hay obligación de cotizar y solo pueden retirar esos fondos las personas que tengan contratos como técnicos o profesionales, y, además, así lo señale su contrato. Entonces, no hay que generar una expectativa de que cualquier persona puede retirar esos fondos. De todas formas, es materia de competencia de las instituciones respectivas. Ahora bien, el plan contempla a las personas que trabajan y que están aportando a Chile y cotizan. La idea es evitar sensaciones de discriminación u odio, porque efectivamente muchas personas sí imponen, pagan sus impuestos y no son una carga, precisamente ese grupo es uno de los que el plan pretende beneficiar dándole la oportunidad de obtener residencia. Cuando haya novedades sobre el proyecto también se les va a informar para que podamos ir haciendo un seguimiento también en conjunto.

- **Mary Montesinos, Presidenta Cosoc, ONG Proyecto Tepuy:** Tengo entendido que la persona que no está contratada como técnico profesional no pueda retirar, pero sí está en su derecho de trasladar los fondos, pero no lo tengo de claro.

- **Gabriela Cabellos, Dirección Jurídica:** Queda establecido en el contrato.

- **Danilsa Granados de Diaz, Consejera, Corporación de Inmigrantes Unidos de Los Lagos:** Cuando lo hice que cuando te retires de Chile me voy a poder llevar, pero eso solamente era para los técnicos y que hubiera convenio entre Chile y el país, Venezuela tiene, Perú tiene Colombia tiene.

IV.- Citación Directora Regional, RM

- **Paz Ortuzar, Secretaria Ejecutiva:** Presidenta continuamos con el orden establecido en la tabla citación a la Directora Regional RM que está presente si se puede sentar acá.

- **Mary Montesinos, Presidenta Cosoc, ONG Proyecto Tepuy:** Bueno, perdón, tu nombre Karina Aravena bueno, un gusto saludarte, Karina eres la Directora Regional de la metropolitana del Servicio Nacional de Migraciones, particularmente primera vez que te veo no sé si los que tienen actividades funcionarias han tenido más actividades que yo, pero bueno, es importante que los consejeros de este servicio de todas las regiones, de todas las comunas también importante que conozcamos a los funcionarios y bueno, nos gustaría saber qué hace, que cuál es tu responsabilidad, porque tienes el Director Nacional al lado prácticamente y en qué está ahora tu oficina.

- **Karina Araverna Directora Reginal RM:** Gracias buenas tardes, primero llegué como 20 minutos tarde porque estaba con el Subsecretario del Interior, me citó y obviamente tuve que correr no lo pude digamos, bueno, nuestra oficina para los que no sé si están informados, nosotros evidentemente atendemos público nuestra oficina regional atención de público presencial es nuestro fuerte, digamos atendemos público de 9 a 1 de la tarde con previa citas agendada, todos los la situación de regularización, todos los casos que están pendientes, las personas que tenemos nuestros técnicos que trabajan con nosotros son especializados, en darle la capacitación a las personas porque llegan con muchísimas dudas de todos, de lo que pueden y lo que no pueden hacer en virtud de que también hay mucha información entonces, tratamos de darle, como son citas previamente agendadas, no se nos hacen aglomeraciones afuera, entonces las personas las podemos atender con un tiempo, prudente y logramos darles toda la información que nos piden, que se acercan a nosotros a eso también hacemos, bueno, tenemos nuestros procesos de trabajo en terreno, para hacer operativos sociales en colegios e instituciones públicas para ayudar también básicamente la información, el uso de las plataformas, lo que más nos pide la gente que necesitan orientación, sobre todo los adultos mayores que les cuesta mucho a las personas también con la barrera idiomática, tienen muchos problemas para entender la plataforma y esa es la base digamos, para que hagan su solicitud entonces, estamos tratando de ayudar sobre todo en el sentido del uso de la plataforma y los trámites que tienen

que hacer y la otra parte importante es que nosotros hacemos fiscalizaciones todas las semanas hacemos fiscalizaciones en conjunto con PDI, Carabinero la Dirección del Trabajo y nos acercamos a todos los lugares donde consideramos que hay más migraciones irregular y hacemos operativos, en toda la región entiendo que hay que tienen consultas de las solicitudes nosotros, bueno hacemos harto análisis también lo que ya es más complejo lo tenemos que derivar acá al nivel central lo que podemos lo resolvemos allá nosotros, pero ya cuando son temas muy complejos, tenemos que hacer derivaciones a nivel a nivel central eso en cuanto a información no sé si tienen dudas, preguntas creo que habían unas consultas de casos que había prestado como sin resolver que había indicado a nuestra dirección, así que si no pudiéramos ver ahora sería ideal.

- **Mary Montesinos, Presidenta Cosoc, ONG Proyecto Tepuy:** Bueno antes de darle la palabra a María Jiménez quiero comentar que en la primera sesión de la existencia de este consejo de la sociedad civil en esta misma sala, nos reunimos con el Director anterior que era Taller, una de las primeras cosas que le dijimos a él era que tenía que haber atención presencial y él dijo, más nunca va a haber atención presencial porque habían demostrado con la pandemia que se podía hacer de forma virtual hoy en día exista como la responsabilidad principal una demostración de que las cosas que pide el consejo están basada en como lo dijo una consejera, en la territorialidad, tenemos experiencia y eso lo aplaudo y creo que por lo que tú dices, una política más que de estado que está como fijo. Y lo segundo es que este me llama la atención, quería saber si tienes estadística, cuántas atenciones diarias o cuál es la capacidad de atención máxima que tienes Mi pregunta, pero le doy el derecho de palabra a la consejera María Espíritu Jimenéz que levantó la mano hace rato, no sé si se me quedó levantada.

- **María Epíritu Jiménez, Consejera, ONG Solidaridad Activa:** No, este, mi intervención no tiene que ver con la última información ya, perfecto que atiendan personas, esa es la razón de ser de un servicio público lo que si me gustaría que viéramos, no sé en qué momento vamos a ver el tema de las convalidaciones de los títulos, porque ya yo lo he pedido tres veces y en ninguna parte he visto la presencia que solicité que pudieran estar llamando al algún funcionario del Ministerio de Educación, porque tengo entendido que ya el reglamento salió en febrero y hasta la fecha no se sabe en

qué condiciones está la ejecución de ese de esa de ese artículo de la ley de migraciones y su reglamento en relación a ese a ese punto entonces, si no ha habido ninguna

información del Sermig, solicito que queden apta la necesidad de pedirle al Ministerio de Educación que haga una presentación y qué universidades ya han contactado para que participen en este proceso. Eso es todo.

- **Eva Gómez Bracamonte, Consejera, Asociación Compromiso Migrante:** con relación al territorial, nosotros siempre nos hemos nos quejamos por una parte nos quejamos, por otra parte envidiamos, porque las reuniones vienen y dicen, no es que mi delegado regional no sé qué, no es que mi delegado regional en el Biobío la mía yo voy y me atiendo y me da café, me siento con ella nosotros aquí ni siquiera conocemos nunca ni tú ni la que estaba antes ni no sé quién estaba primero nosotros nunca hemos tenido ningún tipo de relación con el territorial de la metropolitana y esas fue una de las razones porque hacen muchas cosas y nosotros nos enteramos, de hecho hacen operativos y nos enteramos por las redes sociales o cuando vamos pasando yo en estos días venía por la plaza de armas y un operativo está la gente de migración o el registro civil que también hace también soy Cosoc tampoco me entero me entero en la cara entonces, era una de las razones. La otra cosa que quería plantear es, claro, necesitan paran a las personas porque solicitan con un ticket, una cita en el mismo sistema, pero según las informaciones de las personas que atendemos, eso está súper las citas están super alargadas entonces, porque me imagino que la capacidad de una sola oficina teniendo presupuesto entonces, ¿hay alguna intención de aumentar la cantidad de funcionario de ese servicio? porque que hay gente que la pide por tontería, que hacen perder tiempo a lo que realmente necesitan para gente que realmente necesita una cita presencial y la espera es muy larga, ¿hay algún plan para acelerar esa esa cita y que se pueda aumentar la cantidad? Y otra cosa, si nosotros tenemos algún nosotros que tenemos espacio, tenemos algún caso en particular el año pasado nosotros como organización, seguimos unos cursos que nos dio la se llama la región regional la coordinación regional, pero lo hicimos a través de un funcionario que entiendo que no está y que se llamaba Alberto, y con Alberto nosotros hacíamos lo que empezamos mira este caso raro, él iba a hablar con la directora y nos da, pero ya eso se perdió porque se fue entonces si nosotros tenemos alguna nosotros no somos tramitadores y quiero que quede constancia no somos tramitadores, no pedimos favores personales generalmente los problemas que nosotros planteamos son página de la plataforma

entonces, ¿hay alguna vía por la cual el Cosoc pudiera enviar? no llega algún caso de que podamos solucionar por aquí, no hay nadie que o

sea, que sabía o cómo va a ser la relación con el Cosoc porque lo que tenemos es una relación más fluida porque en realidad no la tenemos eso gracias.

- **Karina Aravena, Directora Región Metropolitana Sermig.** Efectivamente bueno, lo que más nosotros hacemos es análisis de los casos, tratamos de resolverlos nosotros en la medida que podemos, cuando ya realmente es imposible por un tema jurídico, lo derivamos a la central, pero siempre tratamos de darle respuesta a todos los usuarios que llegan eso toma tiempo, la verdad nosotros tenemos seis personas en atención de público, atendemos un promedio de 120 personas al día a veces varía, en virtud de que a veces tenemos algún funcionario que no puede estar presencialmente o que no tenemos que sacar fiscalizaciones y hacer un poco de rotación en el servicio, pero normalmente tenemos un promedio de 100 citas diarias estaba la observación de que las citas se estaban tomando con un mes de digamos de desface, eso nosotros lo planteamos al nivel central para que se corrigiera y ahora lo que estamos tomando con una diferencia de dos semanas estamos acortando el tiempo, digamos, porque también hay muchas personas que piden cita, el cupo queda tomado y después no llega en invierno, sobre todo, nos está pasando mucho eso, que la gente el 40% estaban no asistiendo a su cita y le quitaba el cupo a una persona que está registrada entonces, lo que sí hacemos también y damos la posibilidad, entonces tenemos un cupo de atención disponible, libre en caso de que no haya llegado una persona, unos espacios que podamos nosotros atender en ese momento en caso de que los funcionarios estén disponibles que se da sobre todo temprano así que sucede que abrimos de 9 a 10, de 9 hasta las 11 de la mañana tenemos tiempo que la gente no llega, que nuestros analistas están esperando la atención, así que de libre disposición que nosotros le llamamos un ticket de atención y ahí a veces se da un tiempo para las personas que no tienen cita pueden tomarla, pero normalmente entonces el procedimiento es pedir una cita, se está demorando dos semanas aproximadamente ahora y ahí nosotros lo resolvemos todo con calma Los analistas se toman el tiempo para explicar a la persona lo que tiene que hacer. llegan casos urgentes, llegan casos de la etapa inicial que la persona está empezando a regularizar, otros que están casi listos, digamos que están por la nacionalización y están en la última etapa, así que vemos de todos los tipos, de todos los casos.

- **Mary Montesinos, Presidenta Cosoc, ONG Proyecto Tepuy:** En relación con eso que mencionas, me llegó un caso, pero creo que era como era el problema de que la oficina le dijeron que la persona fue porque su cita y cuando llegaba le dijeron que esta no es para y tenía, o sea, lo que necesitaba que lo ayudaran para subir a la plataforma quisiera que se aclarara eso y adelante Danilsa.

- **Danilsa Granados de Diaz, Consejera, Corporación de Inmigrantes Unidos de Los Lagos:** Hola, Karina mira, yo soy además funcionaria municipal en Puerto Montt, tengo la oficina migrante, entonces hago parte de la mesa, de todas las oficinas municipales y ahí escuchamos, ¿no?, que la Metropolitana quién es el Director que hay pregunta entonces, distinto al caso nuestro, en una región, en una comuna de 270,000 habitantes, así que más chiquita, nosotros sí tenemos un trabajo estrecho y todo, pero yo sé que está el plan Mujeres Emprende, Migraciones en tu Barrio, eso es nacional ustedes lo hacen y hace un mes hubo un encuentro de 18 municipalidades de rey metropolitana autoconvocada por la mesa para tratar justamente de unirse y de buscar soluciones ahora, yo de verdad me gusta conocerte para saber ahora en la mesa voy a decir ya conocemos quién es la Isabel porque nosotros como municipalidad tenemos la ventanilla de sello migrante que es la alternativa también pero yo a mí me gustaría como aclararle porque las personas siempre que preguntan, ahora es presencial que se atienden lo que pasa es que antes el DEM hacía trampas, te hacía la visa, te hacía la nacionalidad, te hacía todo lo que tú pidieras, pero después que cambió la ley ya no fue y la atención presencial es para aclarar dudas, para una orientación para que por qué mi caso está aguantado y él te dice te toca esto y muchas veces en mi caso, en Puerto Montt le dice, vaya a la municipalidad que allá le van a ayudar a subir esto, vaya que lo que es trámite nos los mandan a nosotros porque ustedes en ninguna parte hacen trámite eso quedó claro es solamente orientación y arreglar situaciones que puedan haberte estar afectando la plataforma que la persona no lo deja abrir, que lo mandaron a subsanar o a un recurso y no puede eso entonces, eso debe quedar claro ya hay atención presencial es con cita, pero no es para hacer los tramites que muchas personas te dicen no, si fui allá y no me atendieron sí lo atendieron lo que pasa es que no le van a subir ningún, no están habilitados para eso, están para asesorar, para orientar entonces, lo quería aprovechar aclararle porque sigue la duda muchas personas van a que no atendieron, es que no me hicieron nada, es que ya no te van a

hacer, te están orientando eso es lo mismo en la metropolitana casi igualito el casilla Sello Migrante igualito.

- **Karina Aravena, Directora Región Metropolitana Sermig:** Nosotros no podemos hacer el trámite a la persona por ahí no podemos hacerlo. ingresar en los lo que podemos hacer es revisarle en qué etapa está, qué le falta, le falta algún documento, qué tiene que hacer, por qué está detenida, por ejemplo, porque lleva un año y no ha avanzado su proceso, entonces nosotros lo revisamos qué es lo que faltó vemos el historial finalmente la otra persona que lo vio el otro analista dijo una observación digamos esta persona está demorado por tal razón esto faltó en el vencimiento esta personas esto se regresó por tal motivo entonces ahí nosotros le decimos tiene que hacer esto, tiene que hacer esto otro vaya para allá o te va super bien, espere acá habilitar el correo a todos les decimos que eso es un tema tan simple, pero se repite mucho que no tienen el correo habilitado resulta que toda la comunicación es a través del correo electrónico, entonces tienen que tenerlo disponible, verlo porque ahí todos los avances a través de la plataforma y del trámite son a través de su correo personal entonces también es un llamado que le hacemos a todos no tienen el acceso y después no tienen acceso y dicen no me han llamado, pero no me han visto, para que sí le han llegado las notificaciones de que pasa esto que pasó esto y todo el tema y lo de febrero, claro, hacerme cargo porque ni siquiera estábamos nosotros como administración, pero lo que sí le comento que nosotros, bueno, cada caso digamos lo vemos con detención nosotros nuestras oficinas técnicas principalmente entonces, nuestro tiempo dedicado durante el día es a eso y los casos que llegan humanitarios, que igual son hartos, digamos los vemos también con detención y tampoco le damos falsa esperanza a las personas cuando vemos que legalmente no le podemos dar una solución le informamos, mire esto es la realidad, puede apelar, puede hacer esto pero tratamos de que todas las personas se vayan por una respuesta y hablarle a las personas con claridad también para que sea todo con los pies en la tierra de lo que pueden hacer, lo que podemos hacer y lo que pueden esperar a través de nosotros.

- **Marcos Garzón Martínez Consejero, Inmigrantes Mayores:** Directora, una consulta no ha planteado la posibilidad a nivel tecnológico de que se maneje una lista de espera a nivel online para aquellas personas que no pueden tener cupo por sistema y no tengan que acudir a esperar que se libere una hora de manera presencial

- **Karina Aravena, Directora Región Metropolitana Sermig:** Es un

telemático,

- **Marcos Garzón Martínez Consejero, Inmigrantes Mayores:** No lista de espera hay un formulario que tú colocas en los portales, las personas se registran y si se liberan cupos o algo le vas notificando por el correo electrónico o integrado con WhatsApp, no para ahora, para horas posteriores

- **Karina Aravena, Directora Región Metropolitana Sermig:** De hecho, eso es una es una forma tecnológica que lo estamos resolviendo justo ahora que las personas que estaban esperando en la fila y le estamos rápidamente avisándoles porque ya esta persona no fue retiro todo el cupo estamos agilizando eso porque efectivamente un proceso muy largo de espera, así que estamos hacer lo más rápido posible para agilizar ese proceso también tecnológico sí, ya detectamos todo eso parece que el sistema lo levantamos y claro, dependemos acá del digamos del nivel central que no que nos parte tecnológica, pero eso ya se está ya está considerado.

- **Comentarios en general:** En dos semanas está bien porque estaba más de un mes.

- **Karina Aravena, Directora Región Metropolitana Sermig:** Sí, sí, en dos semanas se acortó bastante.

- **Mary Montesinos, Presidenta Cosoc, ONG Proyecto Tepuy:** Gracias, no sé si hay alguna otra derecha de palabra, bueno, estás cordialmente puertas abiertas acercarte igual esperamos que nosotros también como consejeros podamos tener esa cercanía que tenemos con Paz, es muy cercana con nosotros.

- **Karina Aravena, Directora Región Metropolitana Sermig:** Cuando tengan casos humanitarios que ustedes vean que son como así extremos, mándenlos a nosotros para eso estamos.

- **Paz Ortúzar, Secretaria Ejecutiva Cosoc:** La tabla entre ellos el convenio integral para regularizar deportistas extranjeros, plataforma de conectividad entre la BNE y el Sermig respecto a esos dos puntos les voy a hablar conjuntamente pueden hacer las consultas, en cuanto al convenio integral para regularizar deportistas extranjeros, contarles que ese y el otro punto pertenecen a lo que es política migratoria están en cumplimiento respecto al convenio que a ver ese punto habían realizado gestiones, entonces esta administración va específicamente

como carga de política migratoria se realizó el enlace con el Ministerio del Deporte para analizar el convenio llegó el convenio desde Ministerio del Deporte y fue enviado a la Dirección Jurídica y de jurídica se enviaron los comentarios a gabinete del Ministerio del deporte y hay uno acuerdo qué puntos trataría ese convenio no es que regularicen al extranjero porque si es más bien de facilitación de puntos, por ejemplo, regularizar las relaciones entre el Sermig y el Ministerio de Deporte en cuanto a las solicitudes de permisos residencias, nacionalizaciones, la difusión también, estos son los puntos más o menos que trata en general, la difusión respecto a derechos, beneficios y programas, capacitación de seminarios, jornadas de trabajo y acciones de sensibilización sobre migración, interculturalidad, inclusión y deporte, planes de trabajo para fortalecer la coordinación institucional intercambiar información de antecedentes técnicos y buenas prácticas para el cumplimiento de los objetivos, el fortalecimiento de la mesa de trabajo, coordinar acciones para eventos deportivos nacionales o internacionales.

- **Eva Gómez Bracamonte, Consejera, Asociación Compromiso Migrante:** Ya primero, este cuando precisamente yo lo saqué de la política migratoria, yo me leí este documento, analicé algunas cosas y en ese punto habla de regularización y ahí yo me acordé de los deportistas de alto rendimiento, de los de los preolímpicos, los olímpicos que entran, o sea, vienen a otra cosa y solicitan refugio y le dan visa pero en ese momento yo no estaba pensando precisamente en esos deportistas que por el renombre que tienen generalmente logran que el país le den la visa y los acoja Chile porque son unas grandes figuras, pero hay otros deportistas que no están siendo visibilizados que son las ligas menores, los niños, niñas adolescentes, los suplentes, todas las categorías que no son profesionales por ejemplo, yo lo traje a colación porque la semana que viene va a ir un grupo de deportistas de niños a Argentina están moviendo sol y tierra para llevarlo porque algunos de esos niños entraron en paso irregular entonces lo que yo quería que se tomara en cuenta cuando hagan esas consideraciones de los deportistas, no lo que tú estás hablando, porque eso es una relación normal con unos unas personas que tienen su documentación en regla y que van a establecer convenios de colaboración con el servicio a nivel extranjero que están regularizados pero ya no necesitan mayor cosa me estoy refiriendo a los deportistas de alto rendimiento que no necesariamente son deportistas olímpicos que están en Chile, que están trabajando en las pequeñas ligas, que representan a Chile

fuera del país y que a veces tienen inconveniente

para salir pudiera haber un salvoconducto o algo, algunas que se tome alguna medida porque hay muchas trabas entonces, una cuestión que es un beneficio para el país y no solamente para los deportistas debería ser considerada, por eso lo metí pedí que se no para que lo que tú estás hablando ahí dice concretamente regularización entonces yo quiero que se regularice, pero que haya algún sistema de que ellos pueda representar a Chile o que lo que vienen de fuera puedan participar.

- **Mary Montesinos, Presidenta Cosoc, ONG Proyecto Tepuy:** Hay un caso muy específico que fue hace como dos o tres años con el Inderan que ellos ganaron el torneo nacional y tenían que ir tenían que ir no me acuerdo si a Panamá o Costa Ricas a competir representando a Chile, pero como todos eran cubanos, venezolanos, niños que llegan después de los 9 años sin Rut, sin pasaporte, ellos no pudieron viajar, Chile no tuvo y quiero agregar un caso que tenemos que hoy en día muchos niños que crecieron en Chile, que llegaron menores de 9 años, sobre todo venezolano, estaban saliendo de los colegios, tienen filas de estudio, pero como a los esos niños no les dan permanencia definitiva, sino que le dan una temporaria que se va renovando, renovando y renovando, por lo menos me llegó un caso de que van a viajar, todo el colegio va a viajar a Argentina en gira de estudios uno de los alumnos es venezolano, pero como tiene temporaria puede viajar a Argentina, pero me dice que no puede retornar a Chile porque le van a pedir pasaporte vigente como un niño que ni siquiera venezolano, que ni siquiera ha tenido segura la identidad venezolana, es imposible que tenga entonces esos casos, esos vacíos y yo me acuerdo que antes, incluso creo que empezando el gobierno de Piñera existía, Chile emitía unos salvoconductos y después dijeron, no, el salvo solamente para los chilenos pero sí existió alguna vez una figura que solucionaba ese tipo de situaciones.

- **David Arboleda González, Consejero, Fundación Red de Periodistas Migrantes:** Sí, yo creo que la verdad es que sí debería darse facilidad a los deportistas de alto rendimiento y a nivel competitivo, como otros deportistas de ligas comerciales, por así porque son casos especiales y están representando al país es difícil que salgan y entren si no tienen su situación regular y no se va a hacer una distinción porque claro, no es que hay facilidades para deportistas de ciertos deportes como el fútbol, por ejemplo, que eso sucede en todos los países, pero que pasa con otros deportes de deportista de

natación de otros deportes grupales individuales donde la gente necesita reorganizar y no puede muchas veces en un país se presentan dificultades para escribirse

incluso con otros nombres o bueno, los que hemos hecho deportes sabemos, hemos sido deportistas sabemos cómo funciona entonces hay gente, que yo creo que sería muy beneficioso para para su carrera deportiva y para el país para que haya una mejor representación.

V.- Plataforma de conectividad entre la BNE y el Sermig, ciclo de Charlas liderado por los consejeros a la Sociedad Civil.

- **Paz Ortúzar, Secretaria Ejecutiva Cosoc:** Creo que respecto a ese punto que podría tratarse de que vela como propuesta política migratoria también entonces dentro del punto de regularización lo vamos a ver. Respecto al punto de plataforma conectividad entre la BNE y Sermig, contarles que la plataforma sí a nivel de gestión de datos del Sermig esta lista, lo que está pendiente es el decreto 177, sobre subcategorías migratorias, modificaciones que están en tramitación todavía que va a tener como fin otorgar permanencia temporal especialmente a los trabajos de temporada, entonces, claro, estamos topando en eso para poder hacer el punto final el lanzamiento del sistema.

- **Mary Montesinos, Presidenta Cosoc, ONG Proyecto Tepuy:** Adelante, consejera Bracamontes.

- **Eva Gómez Bracamonte, Consejera, Asociación Compromiso Migrante:** Una cosa son los trabajadores de temporada y otra cosa es lo que se planteó originalmente yo tuve por ya lo ve en una reunión en el Ministerio del Trabajo del gobierno anterior hace creo que más de un año, la Cámara de Comercio de Colombia hace más de un año y estaban empezando con eso. ¿cuál era la idea? la idea era que las personas que van a pedir las visas de trabajo fuera del país pudieran, o sea, que Chile tuviera la lista de los empleos que necesite, la gente pudiera pedir su visa en base a esos empleos, no que la gente viniera a trabajar de doméstica o de cualquier cosa, sino que hubiera estuviera compaginado las necesidades reales de trabajo del estado chileno con lo que la gente viene de afuera, esa es la idea, de las temporarias, porque la gente que viene, perdón, no trabajadores de temporada, porque los que vienen como trabajadores de temporada tienen una visa especial que dura 5 años, que entran y salen, hacen su cosecha, vuelven a venir y que se yo esa es otra cosa estamos hablando de la visa de oportunidades laborales reales, que la gente viniera con un

trabajo que Chile necesita y que mucha gente que viene por esa vía que estuviera conectado con la Bolsa Nacional de Empleo eso es lo que lo que se planteó originalmente y en la política migratoria dice en el documento que tú nos mandaste que está todo listo para que se implementara entonces lo que queremos es que eso realmente simplemente para que la gente que va a salir ahorita en el proceso de retorno voluntario y que va a pedir visa sepan qué trabajos hay, que haya realmente una conexión entre la bolsa nacional de empleo, o sea, las necesidades reales de Chile como el servicio para que la gente sepa cuáles son las profesiones que Chile necesitan.

- **Mary Montesinos, Presidenta Cosoc, ONG Proyecto Tepuy: H**emos mencionado que en reuniones con el Ministerio de Transporte una vez nos dijeron que nada más el TranSantiago tiene un déficit de 2.000 conductores, la región metropolitana tiene un déficit de 4,000 personales en salud, o sea, los pobres, enfermeros, tens, profesores, o sea, la necesidad si esas personas estuvieran habilitadas para trabajar pero además para postular a esos cargos o con validar sus estudios sobre todo los médicos, este yo creo que se resolverían muchas necesidades.

- **Danilsa Granados de Díaz, Consejera Corporación de Inmigrantes Unidos de Los Lagos:** Mira, yo fui a la ONU en el 2022 al primer foro de revisión de la migración del pacto de Marraquech y la delegación de Chile cuando presentó dijo que se estaba trabajando, que había un proyecto para darle la visa a las personas por la necesidad de trabajo que tenía, que ya eso estaba avanzado el año 2022 con mi compañera que viajamos dijimos, qué mentira, porque era una tremenda mentira como nosotros dijimos los otros nos miraron cuando dijimos que eran una mentira y hoy que ya estamos en 26 4 años, estamos en otro gobierno, está informando o estamos hablando de la verdad es que se dijo porque yo creo que había que decir algo del pacto que entre otras cosas Chile no había firmado, pero estaba la delegación allá y dijeron que se estaba trabajando en eso y siempre se habló de la visa de oportunidades profesionales laborales, de venir exactamente al lugar, no de decir sí me voy para Punta Arenas hace frío y acá en Santiago no, para que eso no pasara, pero eso todavía no se ha dado entonces en este momento como está la economía, eso va a dar, te pregunto, ¿tú crees que lo van a poner honestamente? tú puedes no dar la respuesta o no tenerla, pero yo me llevo a pensar porque ahora todo el mundo está desempleado y está buscando hacer lo que sea,

- **Eva Gómez Bracamonte, Consejera, Asociación Compromiso Migrante:** Pero está listo supuestamente la plataforma.

- **Paz Ortúzar, Secretaria Ejecutiva Cosoc:** A ver, por parte del Sermig está la intención, se ha revisado con Jurídica, también está materializada la intención de sacar el proyecto en sí han habido, intervenciones del mismo Ministerio del Trabajo, las últimas del Sermig y esto fue devuelto por parte de Contraloría, entonces se ha dado hartas vueltas que son vueltas administrativas ustedes saben que el tema administrativo demora un tanto, pero es algo que está en tramitación y debería tener una luz verde pronto.

- **Danilsa Granados de Díaz, Consejera Corporación de Inmigrantes Unidos de Los Lagos:** O sea, es viable ya porque la experiencia.

- **Paz Ortúzar, Secretaria Ejecutiva Cosoc:** Claro depende finalmente del organismo que nos controla, la Contraloría.

- **Danilsa Granados de Díaz, Consejera Corporación de Inmigrantes Unidos de Los Lagos:** Pero cuando tú has hablado del artículo del decreto 177 que es de la subcategoría y antes ya nos había hablado Patricia que se va a reformar porque aquellas visas que son como complejas, yo inmediatamente pensé en la de inversionista porque le piden $500. 000 dólares y un inversionista invertí $500,000 en Chile yo creo que me voy a Portugal que me da como 800.000 € y me da residencia yo pues pensando aquí mientras ustedes hablaban entonces es lo mismo ¿cuál sería eso que los hace topar? la de temporeros o lo que se quiere hacer.

- **Paz Ortúzar, Secretaria Ejecutiva Cosoc:** Es más bien el hecho de postular desde afuera, está ahí la traba del sistema, porque todo nuestro sistema en cuanto a postulación de trámite se hace al interior del país, entonces esto de postular desde afuera ahí está competencia territorial.

- **Danilsa Granados de Díaz, Consejera Corporación de Inmigrantes Unidos de Los Lagos:** Claro que el contrato tiene que ir al consulado chileno, el país donde esté tiene que volver, o sea, que la modificación estaría en esa área más o menos, ya eso para tenerlo claro dónde era el tope, porque yo decía, pero 177 habla de la subcategoría entonces la de inversionista, ¿no?

- **Eva Gómez Bracamonte, Consejera, Asociación Compromiso Migrante:** Que invitar que venga que está trabajando esa reforma nos han hablado de la reforma, pero no nos han dicho qué es lo que tiene porque la primera que nos dice que tiene la ley corta es esta niña Gabriela nunca nos habían hablado de contenido entonces lo hemos pedido, vamos a pedir que nos digas que están es que están proponiendo esa Modificación

- **Mary Montesinos, Presidenta Cosoc, ONG Proyecto Tepuy:** Lo que pasa es que ellos ella mencionó la ley corta como una declaración de intenciones.

- **Danilsa Granados de Díaz, Consejera Corporación de Inmigrantes Unidos de Los Lagos:** Pero ellos sí lo dijeron que era para buscar que los pasaportes vencidos los aceptaran.

- **Eva Gómez Bracamonte, Consejera, Asociación Compromiso Migrante:** Pero los empleadores nuevos empleadores nuevos.

- **Mary Montesinos, Presidenta Cosoc, ONG Proyecto Tepuy:** Estamos sobre la hora son las 5:15 está la propuesta de María Espíritu y está la propuesta que yo había hecho en el ciclo de charlas liderados por consejo de la sociedad civil, que es un tema que había es una propuesta que yo hice terminando la sesión anterior en donde yo y en función de eso nosotros hemos tenido una escuela ciudadana donde participó David donde ha participado Eva y entendamos un poco a lo que me refiero y esas escuelas ciudadanas surgieron de la experiencia, por ejemplo, de Estados Unidos. Estados Unidos capacita a la gente que le va a dar la ciudadanía entonces este nosotros tuvimos una escuela ciudadana que fue financiada por un fondo del Sermig y después me acuerdo que el Sermig creó una o dos escuelas ciudadanas yo creo que una de las formas y proponiendo desde este lado también considero que esto debería hacerlo el estado, pero desde la sociedad civil una propuesta es que para poder ayudar un poco desde lo que nos alcanza a combatir situaciones de xenofobia, de situaciones de este conflicto de convivencia entre la población sector, la población migrante, es proponer.

- **María Espíritu Jiménez, Consejera, ONG Solidaridad Activa:** Disculpen, yo me tengo que retirar porque ya estoy sobre la hora gracias buenas tardes que tengan un feliz fin de semana.

- **Mary Montesinos, Presidenta Cosoc, ONG Proyecto Tepuy:** Gracias este es proponer una escuela de capacitación donde los consejeros como consejeros tenemos una charla temática de aproximadamente 20 minutos cada uno porque somos 16 en donde por ejemplo me encantaría que Danilsa hablara de las cosas que siempre menciona de cómo se hace un trámite, por ejemplo, en Chile, David puede hablar un poco desde sobre la xenofobia digital y quería someter eso a los consejeros para poder hacer una consulta formal se trataba de eso. Y bueno, lo último era lo que planteó la consejera María Espíritu, pero se retiró que sobre el tema de las convalidaciones de estudio, por lo tanto no va a tener la oportunidad de presentarlo, pero tengo entendido que esto fue promulgado el 16 de septiembre el reglamento fue aprobado el 16 de septiembre entonces ya esa era la excusa por la cual no se ha implementado no se implementaba, pero ya está es implementado y necesitamos que el Sermig, que es la institución en la que nosotros nos insertamos nos ayude a presionar a quienes son los encargados de instrucción que no se de educación, la corporación educativa de cada este municipalidad, las universidades como tal, este el consejo de rectores lo desconozco. Ya entonces, podríamos solicitar que se ponga en el en como tema a través de la mesa de política de migraciones, Eva.

- **Eva Gómez Bracamonte, Consejera, Asociación Compromiso Migrante:** Las dos cosas, cuando yo vi lo de la yo leí mal porque yo pensaba que estaban hablando cuando estaban hablando escuela ciudadana, yo pensaba que estaban hablando de las reuniones que vamos a hacer con la sociedad civil para definir la nueva política migratoria ya terminando el año del gobierno, tenemos que ver se cumple la política migratoria ahorita del gobierno anterior y tenemos que sacar la política nueva, ¿verdad? En el gobierno anterior se hizo una gran campaña de escucha se hicieron foros, reuniones, asamblea, hablaron con todo el mundo antes de sacar la política migratoria yo creo que igual deberían hacerlo en este gobierno, pero quisiera saber si tienen un plan, cuál va ser el plan, cómo va a hacer para que se convoca todo el mundo y no que se tome a puerta cerrada eso con relación a lo que se a lo que yo pensé que era lo de la participación ciudadana estoy de acuerdo con el planteamiento de Mari, habría sería cuestión de armar la propuesta y que el servicio lo apruebe y que lo financie, pero no lo con relación a lo del a lo del reglamento de educación superior, yo no lo he leído sí sé que se promulgó porque yo tengo un señor que

me escribe 300 correos, no sé si ustedes esta, sobre cómo va la marcha eso me tiene hasta lo he bloqueado, pero que se inscribe peleando por el gobierno entonces este, pero hasta donde yo

sé, el monopolio lo tiene la Universidad de Chile por ley, ahora es abierto, pero yo no sé tiene que venir la persona que nos explique sobre el alcance del reglamento porque yo no sé si es que la ley dice, el otro día coincidí con la senadora Paulina Núñez que están sacando una ley para borrar una palabra donde decía deberá debe poner tendrá una cosa así debería, sino que es obligatorio. Esto yo no sé si el reglamento dice que la propuesta sea que las universidades puedan asumir eso o que están obligadas a hacerlo porque hasta donde yo sé por lo que sé de la Universidad de Chile porque ellos no han dictado las charlas de nosotros revalidación eso es un cacho yo no sé hasta qué punto las universidades el resto de las universidades estén interesadas en cargar con su muerto para el fondo migrante fabuloso que hay muchas universidades que puedan eh revalidar sobre todo en sobre todo en regiones para que la otra Santiago, pero hay que ver si es obligatorio o si es si deberían y si en realidad las universidades están interesadas en ese proceso porque el problema es ese de si es que podrán vamos a ver quién quiere poder, porque hasta donde yo sé y por lo que la referencia que tengo Universidad de Chile eso es un cacho, tiene que crear un departamento acreditación.

- **Mary Montesinos, Presidenta Cosoc, ONG Proyecto Tepuy:** Antes de que esto se lo crearan con el reglamento, nosotros tuvimos una sesión donde se habló este tema y una de las cosas que conversábamos era que lo que dice Eva para la universidad no es negocio, darle un certificado a una persona que no va a pagar una escolaridad de 4 años que cuál era el incentivo entonces nosotros en ese momento estábamos proponiendo que se agregara al reglamento que fuera parte de la acreditación, por ejemplo, para la acreditación universitaria están obligados a reunirse con la sociedad civil y de hecho nos piden el acta de que nos reunimos con la universidad central y esas cosas entonces que esto también fuera parte de un incentivo para algo para que la universidad no lo viera simplemente como el tema del negocio, sino también lo viera como parte de su propia existencia eso.

- **Eva Gómez Bracamonte, Consejera, Asociación Compromiso Migrante:** Pero igual hay que probar invitar a podríamos solicitarle invitar a alguien que hablar.

- **Paz Ortúzar, Secretaria Ejecutiva Cosoc:** Ustedes saben que yo haré posible por lograrlo, pero ya depende de un organismo externo,

entonces voy a hacer todas las gestiones al respecto para poder citar a alguien del Ministerio de Educación precisamente el enlace trabajó con

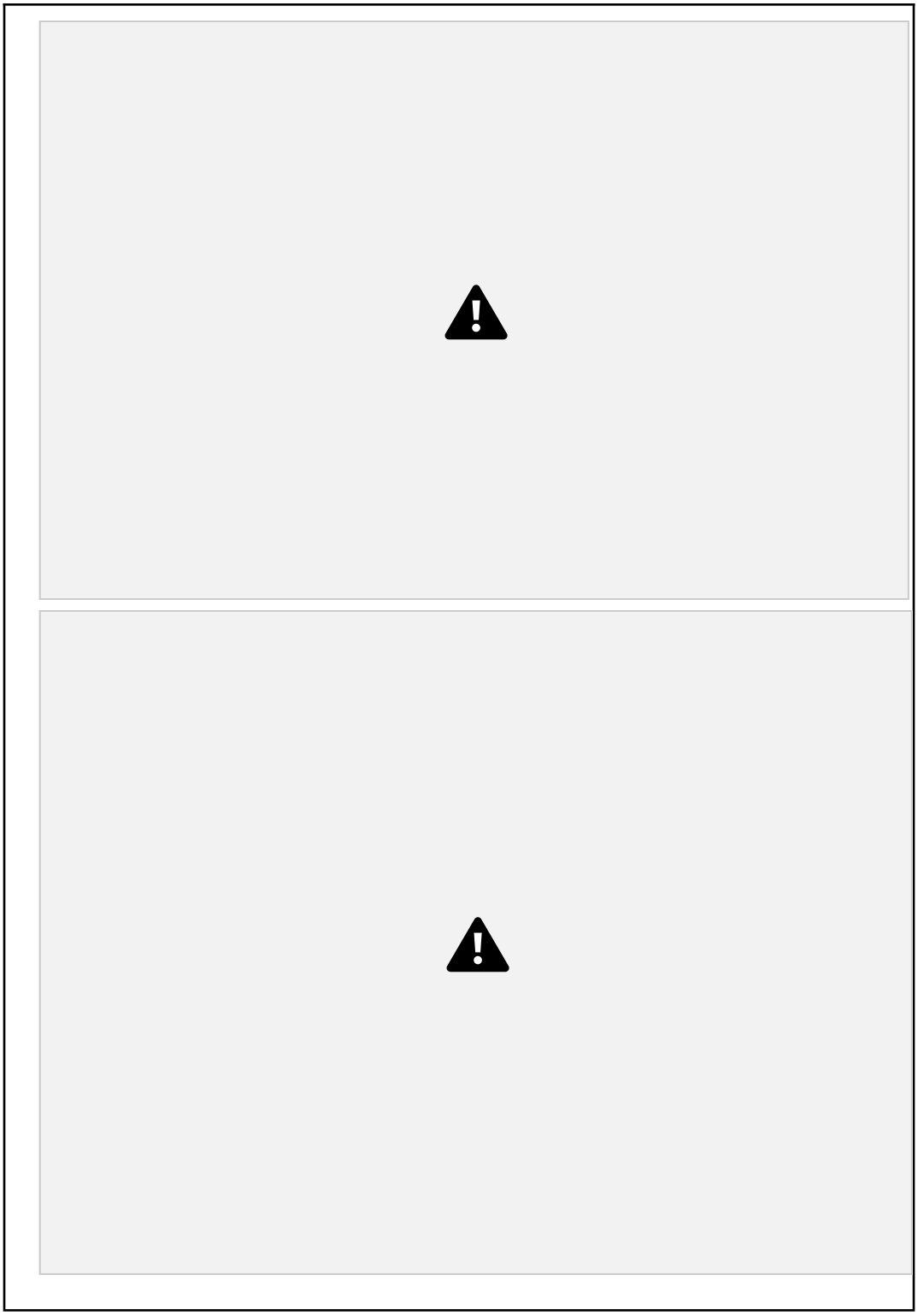
nosotros aquí en el gobierno ante anterior fue compañero de trabajo y tengo mucho acercamiento con él, entonces quizás voluntariamente él no por el tema de ser funcionario puede venir y exponer de buena voluntad, con respecto a lo que Eva indica de política migratoria, se hizo una reunión Cosoc en que se tomaron los temas y las propuestas precisamente a través un documento separado y una acta respectiva a la vez se hizo una primera sesión el día de septiembre con el comité mismo y a la vez estamos en proceso de hacer una consulta a través de la oficina de migración de las municipalidades es como una consulta encuesta de obtener propuestas entonces también estamos en ese proceso de ir obteniendo de todos lados, de todos los organismos que nos pueden proponer ideas, apuntes por eso que para mí les decía en esa sesión del Cosoc que es reimportarte ustedes que son los más cercanos a las organizaciones de poder aportar ideas y nutrirnos al respecto si tienen más ideas, por favor háganlas llegar.

- **Danilsa Granados de Díaz, Consejera Corporación de Inmigrantes Unidos de Los Lagos:** Que las consultas que le van a poner en las oficinas migrantes vengan con QR como la gente llega, digo el caso nuestro, si tenemos una consulta, ahora teníamos de la OIT por un plan que se hacen puerto Montt, nos lo dieron con QR y mientras la gente está esperando el turno de atención hay una alumna en práctica que lo pone el QR y que llenen el formulario o sea, que sí o sí todos los días estamos entregando20 21 encuestas a la OIT de lo que están tratando, que es el tema laboral, porque es un proyecto de ruta migrante, se llama así, está en tres ciudades, Antofagasta, Talca y Puerto Montt entonces, si ustedes van a hacer eso, incluyan el QR porque es más fácil el migrante está con su celular ahí, la hacemos que lea y viene y que no sea una encuesta muy larga porque si la hacen muy larga nadie la llena se cansan entonces lo conciso, práctico y nosotros por lo menos como municipalidad se va a hacer.

VI.- Cierre de Sesión

- **Mary Montesinos presidenta Consejo:** Cuando son las 5:23 de la tarde, agradecemos a todos los consejeros que se quedaron hasta el final siempre dice mucho de la vocación de todo el consejo que estamos acá, pero también agradecer a los funcionarios que sabemos que se quedan fuera de horario laboral y gracias por organizar la agenda, son las 5:23 de la tarde, se da por cerrada la cuarta sesión ordinaria del Cosoc.

VII.- Medio de verificación: Grabación Audiovisual:



TRABAJANDO PARA USTED

Servicio Nacional de Migraciones
Ministerio del Interior
Gobierno de Chile

MIGRACIONES CHILE

Participación ciudadana

COSOC
Servicio Nacional de Migraciones



